



GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL

CUENTA PÚBLICA
DEL
DISTRITO FEDERAL

2012



26 CO 01
SECRETARÍA DE SALUD

CIUDAD DE MÉXICO





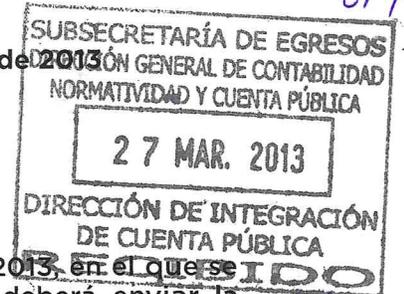
SECRETARÍA DE SALUD
 Dirección General de Planeación y Coordinación Sectorial
 Dirección de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación

"2013; AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ"

OFICIO NO. DPSPE/0208/2013

ASUNTO: Se envía información relativa a la Cuenta Pública 2012

México, D.F. a 26 de marzo de 2013



Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez
 Director General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública
 Presente

Con relación al oficio SFDF/SE/190/2013, fechado el 9 de enero del 2013, en el que se comunican los plazos y requerimientos conforme a los cuales se deberá enviar la información para la integración de la Cuenta Pública, correspondiente al ejercicio fiscal 2012, me permito comentarle lo siguiente:

- Respecto a lo solicitado en los numerales 2.1, 2.2 y 2.3, le informo que las obras y proyectos realizados en dicho ejercicio fiscal, estuvieron a cargo de la Dirección General de Obras Públicas por lo que no se dispone de la documentación a que se hace referencia.
- Con fecha 11 de marzo del 2013, la Dirección General de Administración, en la Secretaría de Salud del Distrito Federal, remitió, adjunta al oficio número SSDF/DRF/0194/2013, la información correspondiente al numeral 2.4.
- Respecto a los numerales 2.5, 2.6 y 2.7, adjunto al presente le envío de forma impresa y en medio magnético:
 - Informe de la Cuenta Pública 2012 (formato V)
 - Indicadores Asociados a Programas Públicos (formato VI)
 - Resultados de las evaluaciones del desempeño realizadas en el 2012 a los programas públicos ejecutados por la Secretaría de Salud y que fueron financiados con recursos locales y federales

614
Arrezo
cc

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo.

Atentamente

C.P. Miguel Ángel Ordoñez Servín
 Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación

009

RECIBIDO CON ANEXOS Y DISCO

02126

2013 MAR 27 12:09

SECRETARÍA DE EGRESOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD
 NORMATIVIDAD Y CUENTA PÚBLICA

- C. c. p. Dr. José Armando Ahued Ortega.- Secretario de Salud del Distrito Federal. Para su superior conocimiento.
 Lic. Luís Ángel Vázquez Martínez.- Director General de Planeación y Coordinación Sectorial.- Presente
 Lic. Manuel Fernando Loria Del Regil.- Director General de Administración en la Secretaría de Salud del GDF.- Presente
 Lic. Victoria Rodríguez Ceja. Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del GDF.- Presente

MAOS/EAG/MABV

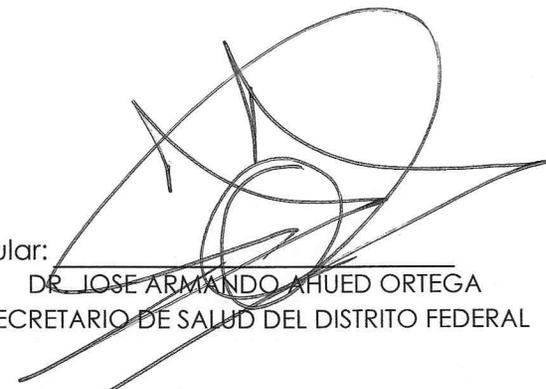




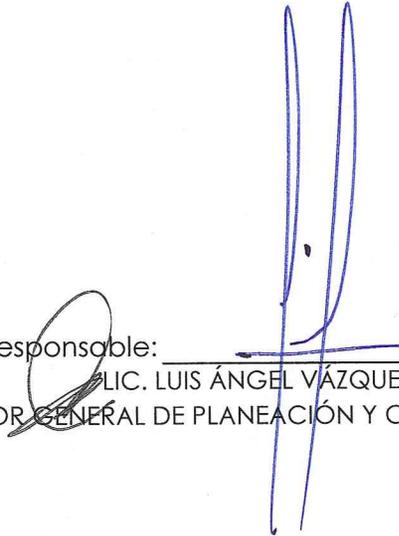
**SECRETARIA DE SALUD DEL
DISTRITO FEDERAL**

**INFORME DE CUENTA PÚBLICA
2012**

Titular:


DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Responsable:


LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

001



IOE ANÁLISIS DE INGRESOS DE ENTIDADES Y ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN	A) Explicación a la variación del captado respecto del original. B) Explicación a la variación del captado con relación al modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	CAPTADO [III]	[III-I] [III-II]	
DISPONIBILIDAD INICIAL INGRESOS INGRESOS PROPIOS - VENTA DE BIENES - VENTA DE SERVICIOS - INGRESOS DIVERSOS - VENTA DE INVERSIONES - OTROS OPERACIONES AJENAS - POR CUENTA DE TERCEROS - POR EROGACIONES RECUPERABLES APORTACIONES DEL GDF - CORRIENTES - CAPITAL TRANSFERENCIAS FEDERALES ^{1/} - CORRIENTES - CAPITAL TOTAL DE INGRESOS	NO APLICA ^{A)}				

1/ Se refiere a los Ingresos que reciben del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a las Entidades.

Elaboró:

C.P. MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ SERVÍN
 DIRECTOR DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó:

LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ
 DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

002



IAA INGRESO DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 26 C0 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

CONCEPTOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)					
	ESTIMADO		VAR 2-1=(3)	RECAUDADO		VAR 5-4=(6)
	2011 (1)	2012 (2)		2011 (4)	2012 (5)	
TOTAL	51,565.00	36,433.00	-15,132.00	0.00	0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS	51,565.00	36,433.00	-15,132.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Elaboró: 
 C.P. JAVIER ACEVEDO ORTIZ
 JUD DE TESORERIA

Autorizó: 
 C.P. RUBEN RAMÍREZ ORTUÑO
 DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS



IAAA INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 26 C0 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO (Pesos con dos decimales)	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
APROVECHAMIENTOS	NO APLICA		
TOTAL			

Elaboró: _____

C.P. JAVIER ACEVEDO ORTIZ
JUD DE TESORERIA

Autorizó: _____

C.P. RUBÉN RAMÍREZ ORTUÑO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

004



IPAA INGRESOS POR PRODUCTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 26 C0 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO (Pesos con dos decimales)	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
NO APLICA			
TOTAL			

Elaboró:

C.P. MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ SERVÍN
DIRECTOR DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó:

LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

005



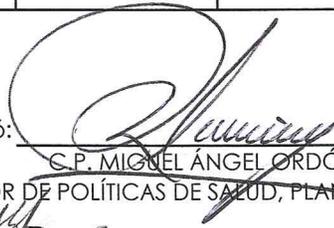
Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Finanzas

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

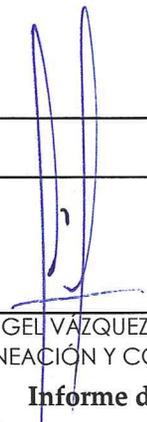
CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
GASTO CORRIENTE	5,588,158,070.00	7,196,226,935.83	7,196,226,935.83	1,608,068,865.83	
1000	4,408,386,567.00	5,180,274,770.45	5,180,274,770.45	771,888,203.45	A) Se tiene un presupuesto ejercido de \$5,180'274,770.45 pesos, lo que indica una diferencia de más \$771'888,203.45 con respecto al original. Esto se debe principalmente al incremento en salarios y sus repercusiones derivadas del aumento salarial a la rama médica, paramédica y de grupos afines. Además al incremento en la contratación de personal de salud bajo el régimen de honorarios para cubrir ausencias programadas y vacantes sobre todo en los nuevos hospitales (Hospital de Especialidades Dr. Belisario Domínguez en la Delegación Iztapalapa, Hospital General Dr. Enrique Cabrera, en la Delegación Álvaro Obregón, Hospital General Ajusto medio, en la Delegación Tlalpan, Hospital General Tlahuac y Clínica Hospital Emiliano Zapata en la Delegación Iztapalapa). Estas acciones se realizaron con recursos provenientes de ampliaciones del Seguro Popular y benefician a la población sin seguridad social laboral del Distrito Federal.
				0.00	B) No se tiene diferencia entre lo programado modificado y el ejercido.
TOTAL UR					

Elaboró:


 C.P. MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ SERVÍN

DIRECTOR DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó:


 LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ
 DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

006



Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Finanzas

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
GASTO CORRIENTE					
2000	509,183,870.00	782,871,989.82	782,871,989.82	273,688,119.82	A) Se tiene un presupuesto ejercido de \$782'871,989.82 pesos, lo que refleja una diferencia de más \$273'688,119.82 pesos, esto se debe principalmente al mayor ejercicio en alimentos, medicamentos, material de curación y vestuario hospitalario (sábanas, uniformes quirúrgicos, edredones entre otros), derivados del mayor número de atenciones realizadas en los servicios hospitalarios ante la consolidación de los nuevos hospitales (Hospital de Especialidades Dr. Belisario Domínguez, Hospital General Dr. Enrique Cabrera, Hospital General Ajusco medio, Hospital General Tlahuac y Clínica Hospital Emiliano Zapata -Iztapalapa-). Las acciones se realizaron con ampliación de recursos provenientes del Seguro Popular y beneficiaron a población sin seguridad social laboral del Distrito Federal.
				0.00	B) No se tiene diferencia entre lo programado modificado y el ejercido.
TOTAL UR					

Elaboró:

C.P. MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ SERVÍN
 DIRECTOR DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó:

LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ
 DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

007



ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

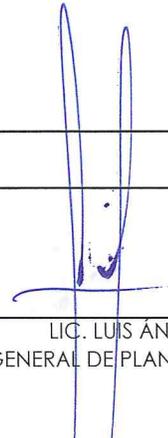
UNIDAD RESPONSABLE: 26 C0 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
GASTO CORRIENTE					
3000	659,651,418.00	1,186,321,334.23	1,186,321,334.23	526,669,916.23	A) Se tiene un presupuesto ejercido de \$1,186'321,334.23 pesos, con una diferencia de más \$526'669,916.26 pesos, esto se debe principalmente a que se ejercieron más recursos en servicio de agua, mantenimiento de inmuebles, mantenimiento de equipo e instrumental médico, de instalaciones, limpieza y pagos de laudos, además en los servicios subrogados (oxigenoterapia, cirugía laparoscópica, pruebas de laboratorio, banco de sangre, pruebas de laboratorio en unidades médicas, cataratas, hemodinamia, servicios de salud pública en caso de contingencia y servicio integral de química seca). Estos recursos extras derivados de la consolidación de la red de servicios hospitalarios de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, además del otorgamiento de más y mejores servicios ante la demanda de atención especializada (padecimientos oftálmicos, cardíacos, nefrológicos y de otras patologías), beneficiando a la población sin seguridad social del Distrito Federal, las acciones se cubrieron con ampliación de recursos provenientes del Seguro Popular.
				0.00	B) No se tiene diferencia entre lo programado modificado y el ejercido.
TOTAL UR					

Elaboró:


 C.P. MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ SERVÍN
 DIRECTOR DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó:


 LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ
 DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

008



ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
GASTO CORRIENTE					
4000	10,936,215.00	46,758,841.30	46,758,841.30	35,822,626.30	A) Se tiene un presupuesto ejercido de \$46'758,841.30 pesos, lo que significa una variación de más \$35'822,266.30 pesos. Esto se debe principalmente a que se aportaron recursos a instituciones sin fines de lucro como es la Fundación Teleton México A.C. como apoyo para la construcción del CRIT en la Ciudad de México. Es importante señalar que se cumplieron con las perspectivas de ayudas funcionales a personas adultas mayores y de escasos recursos, los compromisos que se tienen ante los médicos residentes para el pago de becas de cursos extracurriculares, así como el apoyo a otras instituciones sin fines de lucro como son las Academias Nacionales de Medicina y de Cirugía. El incremento proviene de recursos fiscales que beneficio principalmente a niños del Distrito Federal que son tratados con rehabilitación musculo esquelética.
				0.00	B) No se tiene diferencia entre lo programado modificado y el ejercido.
TOTAL UR					

Elaboró:

C.P. MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ SERVÍN

DIRECTOR DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó:

LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ

DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

009



ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CD 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
GASTO DE CAPITAL	59,967,760.00	380,890,083.76	380,890,083.76	320,922,323.76	
5000	6,775,942.00	380,890,083.76	380,890,083.76	374,114,141.76	A) Se tiene un presupuesto ejercido de \$380'890,083.76 pesos, lo que indica una variación de más \$374'114,141.76 pesos, debido a que se adquirieron: Muebles de oficina, mobiliario, equipo de administración, equipo informático, equipo e instrumental médico y de laboratorio, vehículos para la operación de programas públicos, equipo industrial, equipo de comunicaciones y telecomunicaciones, equipo eléctrico e intangibles. Lo anterior como apoyo a las actividades en bien de la salud que se desarrollan en la red de hospitales de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, en los servicios terminales como son consulta externa, odontología, , urgencias, hospitalización; servicios intermedios como son , quirófanos, central de equipos y esterilización, auxiliares de diagnóstico y tratamiento, unidades de cuidados intensivos), además de los administrativos en oficinas centrales y cuerpos de gobierno hospitalario. Los recursos utilizados corresponden a ampliaciones generadas por afiliaciones de la población sin seguridad social laboral del Distrito Federal La relación de equipo adquirido de acuerdo a los proyectos autorizados es la siguiente:
					<p>A 2601 2001: 2 extinguidor de 4.5 kg.; horno de microondas; patín hidráulico;</p> <p>A 2601 2002: 6 lavadora extractora marca GIRB AU; 20 lavadoras extractoras; 16 secadoras y, 16 tómbolas secadoras</p> <p>A 2601 2003: 2 compresores de aire grado médico triplex</p> <p>A 2601 2004: 5 calderas de tubos de agua de calefacción</p> <p>A 2601 2007: 1 tanque cilíndrico horizontal de agua caliente capacidad nominal 4,000 lt.</p> <p>A 2601 2008: 2 plantas de emergencia</p> <p>A 2601 2009: vehículos tipo ambulancia tipo II con ventilador de transporte</p> <p>A 2601 2010: 59 ambulancias de traslado terrestres de urgencias básica (equipada)</p> <p>A 2601 2011: 4 estufa de gas de 6 hornillas; 7 estufones; 45 estufa industrial con 6 parillas y plancha</p>

Elaboró: 
C.P. MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ SERVÍN
DIRECTOR DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó: 
LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL



ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
5000					<p>A 2601 2012: 37 lector de huellas con licencia SDK ; 54 analizador hb 201 + g/dl fotómetro portátil para determinar cifras de hemoglobina en sangre; glucómetro fotómetro; estetoscopio; báscula mecánica con estadímetro y pesa bebés; mesa de computo; silla fija metálica; computadora de escritorio; computadora portátil; multifuncional laser; servidor tipo 2 y tipo 1; no break; 54 esfigmomanómetro aneroides.</p>
					<p>A 2601 2013: 1 oftalmoscopio binocular directo; 1 motor neumático micro; 41 microscopios de rutina de campo claro; 10 mesas de expulsión; 63 unidades de anestesia básica; 11 unidades de anestesia intermedia; 3 lámparas quirúrgicas dobles; 1 equipo de artroscopia; 2 lámparas quirúrgicas dobles; 2 esterilizadores de vapor directo automático; 3 ultrasonidos portátiles; 38 electrocardiógrafos multicanal; 16 laringoscopios pediátrico/ neonatal; 1 unidad de electrocirugía de uso general; 29 blindajes para gónadas; 37 centrifugas para 24 tubos; 18 unidades de electrocirugía de uso general; 8 unidades de radiología dental; 4 campanas de flujo laminar; 1 refractor y queratómetro automático; 71 termos con capacidad para 10 litros para biológicos; 2 rinoscopios cotlle hojas; 1 histerofibroscoPIO; 1 microscopio para neurocirugía; 5 dermatotomos para piel quemada, 1 placa y lcontenedor para esterilización dermatotomo padgett; 19 ventiladores de traslado pediátrico - adulto; 5 humidificadores con calefacción</p> <p>11 equipos de esterilizador de vapor directo; 1 equipo de esterilización autoclave con doble puerta para banco de leche; 43 aspiradores eléctricos de secreciones portátil y 14 aspiradores portátil de succión; 4 espirómetros computarizado con neumotacografo; 13 camas hospitalarias con accesorios ortopédicos; 20 camas hospitalarias eléctricas de múltiples posiciones; 13 camas hospitalarias de múltiples posiciones; 3 arcos móvil avanzado; 10 incubadora de traslado; 7 equipos de cirugía laparoscopia; 22 piezas de mano de alta velocidad; 12 lámparas de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables; sistema digital de visualización, 2 sistemas digital de videograbación y fórceps para biopsia o extracción de cuerpos extraños;</p> <p>15 cardiocografos; 28 negatoscopios de dos campos; 1 electrocauterizador ginecológico; 1 mesa quirúrgica hidráulica; 2 esterilizadores de baja temperatura a través de plasma de peróxido de hidrogeno; 374 estetoscopios pediátricos de doble capsula; 179 estuches de diagnostico hospitalario; 22 collarines de plomo para protección de tiroides; 10 basculas mecánicas con estadímetro; 2 basculas mecánicas pesa bebés; 58 refrigeradores para medicamentos; 1 aspirador para otorinolaringología; 12 carros de emergencia; 50 lámparas quirúrgicas; 90 monitores de signos vitales avanzado; 1 tonómetro de aplanacion (Goldman); 7 aspiradores gástricos para succión continua e intermitente; 2 lámparas frontal de luz fría; 5 basculas mecánica para bebés;</p>
TOTAL UR					

Elaboró:

C.P. MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ SERVÍN

DIRECTOR DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó:

LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ

DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

011



ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
5000					<p>A 2601 2017: 5 aplicadores de dical; 3 botadores de raíces bein 2mm en acero inoxidable; 3 bisturís quirúrgico mango no. 4; 5 bruñidores de huevo mediano; 2 budineras de acero inoxidable con tapa 300 ml; 5 cucharillas lucas, de doble extremo 17 cm de longitud; 4 curetas ck-6 (crana kaplan) de doble extremo; 4 curetas goldman-fox con punta de lanza doble; 3 elevadores apical flohr, con brazo recto, extremo acanalado y punta aguda; 3 elevadores apical flohr, con mango metálico, con brazo angulado, extremo fino y corto derecho; 3 elevadores apical flohr, con mango metálico, con brazo angulado, extremo fino y corto izquierdo; 3 elevadores apical flohr, con mango metálico, con brazo recto, extremo acanalado fino y romo; 5 elevadores recto delgado; 5 elevadores seldin, con mango metálico de bandera, extremo en ángulo recto, con hoja pequeña derecha; 5 elevadores seldin, con mango metálico de bandera, extremo en ángulo recto, con hoja pequeña izquierda; 5 elevadores seldin, de bandera, derecho, mango metálico, extremo en ángulo recto, hoja grande; 5 elevadores seldin, de bandera, izquierdo, mango metálico, extremo en ángulo recto, hoja grande; 5 espátulas para cemento, de doble extremo, con puntas de trabajo semicircular; 12 espejos dental rosca sencilla, plano sin aumento no. 4; 3 fórceps cuerno de vaca; 3 fórceps dental no. 235; 3 fórceps dental no. 24; 3 fórceps infantil molar superior; 3 fórceps infantil premolar; 3 fórceps no. 150; 3 fórceps no. 151; 3 fórceps no. 17; 3 fórceps no. 18 derecho; 3 fórceps no. 18 izquierdo; 3 fórceps no. 210 y 222 juego; 3 fórceps no. 53 derecho; 10 fórceps no. 53 izquierdo; 10 fórceps no. 65; 5 fórceps no. 69; 5 instrumentos para empastes plásticos mortenson; 2 jeringas carpule con adaptador para aguja desechable calibre 27 larga o corta, con entrada universal o estándar, hendidura para introducir cartucho de anestésico desechable de 1.8 ml dos aletas en el cuerpo para apoyar índice y medio embolo con anillo; 3 mangos con espejo dental; 3 obturadores para amalgama del no. 3 de doble extremo; 10 obturadores wescott o usa de doble extremo; 2 porta matriz toffemire universal 5mm; 3 pinzas adson, con 1 x 2 diente, longitud de 110 a 125 mm; 3 pinzas adson, sin dientes, longitud de 110 a 120 mm; 10 pinzas de curación no. 18; 3 pinzas mosco curva de 12 cmm de longitud; 3 pinzas mosco recta de 12 cmm de longitud; 5 porta amalgama ivory, con puntas desmontables; 1 tijera iris, recta longitud 12cm; 2 tijeras para coronas metálicas, curva, aguda, longitud de 10.5 cm.</p>
TOTAL UR					

Elaboró:

C.P. MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ SERVÍN

DIRECTOR DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó:

LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ

DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

012



ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 26 C0 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
5000				0.00	<p>A 2601 2018: 1200 megáfonos de mano marca steren modelo mg-250</p> <p>A 2601 2019: 2 ventiladores pediátrico/adulto modelo neumovent graphnet avance marca tecme; 1 monitor de signos vitales avanzado modelo mp60 intellivue marca philips; 4 aspiradores portátil para succión continua marca medica d</p> <p>A 2601 2020: 17 esterilizadores de vapor autogenerado para dental y maxilofacial; equipos móvil de radiología para realizar estudios de imagenología rayos x móvil; 3 unidades para ultrasonografía doppler color de alta especialidad(4d) para propósito general; 6 ultrasonografos modelo logiq p5 advanced marca general electric; 17 incubadoras para cuidados generales modelo giraffe incubator; 11 sistemas de calentamiento neonatal hibrido modelo giraffe omnibed medical; ventilador pediátrico/adulto modelo neumovent graphnet advance marca tecme s.a; 72 estetoscopios capsula doble; 17 camillas hidráulicas altura variable y posiciones; 4 refrigeradores para medicamentos de 5.6 pies cúbicos; 6 equipos fijos electroneumatico; 80 fonodetectores portátil de latidos fetales</p> <p>A 2601 2021: 1 carpa hospital móvil equipada</p> <p>A 2601 2028: 26 unidades de respaldo de energía, 26 servidores de alto rendimiento, 2 storage de almacenamiento</p> <p>A 2601 2030: 26 unidades de respaldo de energía, 26 servidores de alto rendimiento, 2 storage de almacenamiento</p> <p>Todo el equipo adquirido contribuye a mejorar la prestación de los servicios en todas las unidades hospitalarias que constituyen la red de servicios y que se encuentran ubicadas en las 16 delegaciones del Delegaciones del Distrito Federal.</p> <p>B) No se tiene diferencia entre lo programado modificado y el ejercido.</p>

Elaboró:

C.P. MIGUEL ÁNGEL OROBÓN SERVÍN

DIRECTOR DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó:

LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ

DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

013

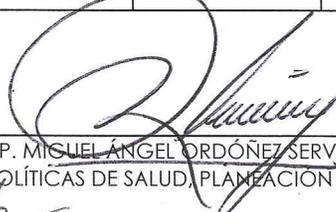


ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

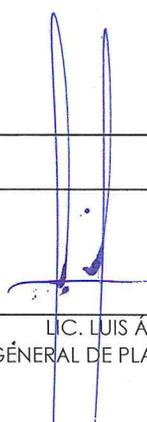
UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [(I-III)] [(I-III)]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
GASTO DE CAPITAL					
6000	53,191,818.00	0.00	0.00	-53,191,818.00	A) Los recursos asignados etiquetados en el anexo 4 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012, fueron transferidos al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Pública del Distrito Federal (OPDSSPDF) y para la Secretaría de Obras del Distrito Federal a la ejecución de las obras.
				0.00	B) Los recursos asignados etiquetados en el anexo 4 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012, fueron transferidos al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Pública del Distrito Federal (OPDSSPDF) y a la Secretaría de Obras del Distrito Federal para la ejecución de las obras.
TOTAL UR	5,648,125,830.00	7,577,117,019.56	7,577,117,019.56	1,928,991,189.56	

Elaboró:


 C.P. MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ SERVÍN
 DIRECTOR DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó:


 LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ
 DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL



ERAA EGRESOS CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 26 C0 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

PARTIDAS DE GASTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)					
	ORIGINAL		VAR 2-1=(3)	EJERCIDO		VAR 5-4=(6)
	2011 (1)	2012 (2)		2011 (4)	2012 (5)	
2161	51,565.00	36,433.00	-15,132.00	0.00	0.00	0.00

Elaboró: 
LIC. RAÚL HERNÁNDEZ JUÁREZ
JUD DE PRESUPUESTOS

Autorizó: 
C.P. RUBÉN RAMÍREZ ORTUÑO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

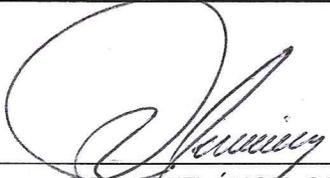
015

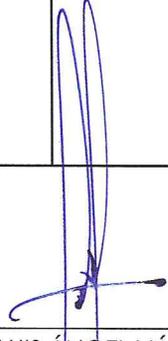


EAI-RCR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE CRÉDITO

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
						FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
						ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
NO APLICA											
				TOTAL UR							

Elaboró: 
 C.P. MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ SERVÍN
 DIRECTOR DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó: 
 LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ
 DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
Informe de Cuenta Pública 2012



Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Finanzas

EAI-RAA EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
						FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
						ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
1	8	5	002	GOBIERNO OTROS SERVICIOS GENERALES OTROS ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS INSTITUCIONALES	TRAMITE	0.0	0.0	0.0	36,433.00	0.00	0.00
				TOTAL UR							

Elaboró: _____

LIC. RAÚL HERNÁNDEZ JUÁREZ
 JUD DE PRESUPUESTOS

Autorizó: _____

C.P. RUBÉN RAMÍREZ ORTUÑO
 DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

017



Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Finanzas

EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
						FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
						ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
1				GOBIERNO					165,891,105.00	94,846,638.97	94,846,638.97
	2			JUSTICIA					966,441.00	698,558.77	698,558.77
		4		DERECHOS HUMANOS					966,441.00	698,558.77	698,558.77
			024	PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	ACCIÓN	835,954.0	835,954.0	760,141.0	966,441.00	698,558.77	698,558.77
	7			ASUNTOS DE ÓRDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR					2,000,000.00	0.00	0.00
		2		PROTECCIÓN CIVIL					2,000,000.00	0.00	0.00
			013	ACCIONES DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	ACCIÓN	1.0	1.0	1.0	2,000,000.00	0.00	0.00
	8			OTROS SERVICIOS GENERALES					162,924,664.00	94,148,080.20	94,148,080.20
		5		OTROS					162,924,664.00	94,148,080.20	94,148,080.20
			002	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS INSTITUCIONALES	TRÁMITE	32,547.0	32,547.0	31,454.0	162,924,664.00	94,148,080.20	94,148,080.20
2				DESARROLLO SOCIAL					4,960,059,959.00	5,094,988,329.21	5,094,988,329.21
	3			SALUD					4,960,059,959.00	5,094,988,329.21	5,094,988,329.21
		1		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD					135,980,391.00	122,850,803.60	122,850,803.60
			001	ORIENTACIÓN, EDUCACIÓN Y PLANIFICACIÓN PARA LA SALUD	EVENTO	574,681.0	574,681.0	513,280.0	52,665,580.00	45,222,437.02	45,222,437.02
			003	PROGRAMA DE VACUNACIÓN	DOSIS	72,461.0	72,461.0	60,243.0	83,314,811.00	77,628,366.58	77,628,366.58
		2		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA					4,649,306,054.00	4,812,118,901.82	4,812,118,901.82
			001	ATENCIÓN MÉDICA A QUEMADOS	ATENCIÓN	919.0	919.0	1,077.0	9,891,310.00	8,315,735.29	8,315,735.29
			003	ATENCIÓN MÉDICA A PACIENTES QUE REQUIEREN ÓRTESIS Y ASISTENCIA EN PRÓTESIS	ATENCIÓN	300.0	300.0	247.0	3,660,727.00	3,327,039.69	3,327,039.69
			004	ATENCIÓN MÉDICA DE CARÁCTER GENERAL	CONSULTA	274,739.0	274,739.0	241,985.0	154,646,770.00	125,170,019.95	125,170,019.95
			005	ATENCIÓN MÉDICA DE URGENCIAS	PERSONA	858,072.0	858,072.0	761,499.0	484,955,270.00	539,945,179.61	539,945,179.61
			006	ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA	CONSULTA	573,242.0	573,242.0	570,238.0	641,606,994.00	737,887,155.39	737,887,155.39

Elaboró:

C.P. MIGUEL ÁNGEL ORDOÑEZ, SERVÍN
DIRECTOR DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó:

LIC. LUIS ÁNGEL YÁZQUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

018



Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Finanzas

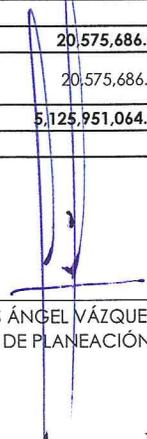
EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
						FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
						ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
			007	ATENCIÓN MÉDICA HOSPITALARIA	EGRESO HOSPITALARIO	146,100.0	146,100.0	136,913.0	2,881,986,189.00	3,042,973,645.65	3,042,973,645.65
			010	PROGRAMA DE DETECCIÓN DE CÁNCER CÉRVICO UTERINO Y DE MAMA	ESTUDIO	25,638.0	25,638.0	26,263.0	28,244,435.00	21,863,964.23	21,863,964.23
			011	PROGRAMA DE DETECCIÓN DE CÁNCER DE MAMA	ESTUDIO	57,786.0	7,786.0	7,214.0	40,200,295.00	7,795,030.37	7,795,030.37
			012	PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	CONSULTA	73,860.0	73,860.0	54,805.0	15,203,153.00	12,842,273.30	12,842,273.30
			015	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA A DISTANCIA	ATENCIÓN TELEFÓNICA	165,490.0	165,490.0	182,813.0	7,068,116.00	5,651,541.28	5,651,541.28
			016	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA A PERSONAS AGRAVIADAS, PRESUNTAS RESPONSABLES Y PRIVADAS DE LA LIBERTAD	ATENCIÓN	454,761.0	454,761.0	443,388.0	151,308,951.00	126,920,944.58	126,920,944.58
			018	SISTEMA DE UNIDADES MÉDICAS MÓVILES	ATENCIÓN	381,686.0	381,686.0	503,185.0	26,131,442.00	27,042,093.16	27,042,093.16
			019	TRATAMIENTO DE CATARATAS	INTERVENCIÓN	651.0	651.0	431.0	6,913,928.00	2,409,488.77	2,409,488.77
			020	TRATAMIENTO MÉDICO DE CORONARIAS	INTERVENCIÓN	585.0	585.0	804.0	54,078,004.00	2,910,981.66	2,910,981.66
			021	TRATAMIENTO MÉDICO DE DIÁLISIS Y HEMODIÁLISIS	SESIÓN	13,196.0	13,196.0	12,356.0	21,203,657.00	30,859,721.10	30,859,721.10
			023	PROGRAMA DE ATENCIÓN MÉDICO LEGAL	ATENCIÓN	735,204.0	735,204.0	715,756.0	107,468,496.00	107,834,590.83	107,834,590.83
			024	SERVICIOS DE SALUD DE MEDICINA INTEGRATIVA	ACCIÓN	187,458.0	187,458.0	142,154.0	8,130,563.00	3,887,085.24	3,887,085.24
			025	ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	ESTUDIO	27,984.0	27,984.0	40,922.0	6,607,754.00	4,482,411.72	4,482,411.72
			3	GENERACIÓN DE RECURSOS PARA LA SALUD					154,197,828.00	132,285,166.70	132,285,166.70
			001	EDUCACIÓN CONTINUA EN RECURSOS HUMANOS DE SALUD	PERSONA	30,240.0	30,240.0	55,944.0	15,850,616.00	18,777,235.09	18,777,235.09
			002	FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE SALUD	PERSONA	1,826.0	1,826.0	1,826.0	101,049,067.00	93,663,348.07	93,663,348.07
			004	MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO	EQUIPO	7,292.0	7,292.0	7,883.0	17,892,729.00	1,032,647.21	1,032,647.21
			005	MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS	INMUEBLE	53.0	53.0	53.0	19,405,416.00	18,811,936.33	18,811,936.33
			5	PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD					20,575,686.00	27,733,457.09	27,733,457.09
			003	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA EN CASOS DE CONTINGENCIA SANITARIA Y NATURAL	ATENCIÓN	1.0	1.0	1.0	20,575,686.00	27,733,457.09	27,733,457.09
				TOTAL UR					5,125,951,064.00	5,189,834,968.18	5,189,834,968.18

0.00

Elaboró: 
C.P. MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ SERVÍN
DIRECTOR DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó: 
LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

019



EAI-RPR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS DE ENTIDADES Y DE ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 26 C0 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

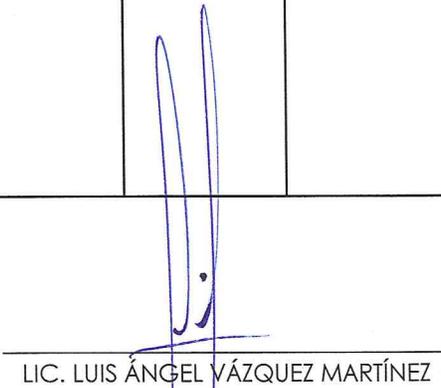
FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
						FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
						ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
NO APLICA											
				TOTAL UR							

Elaboró:


C.P. MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ SERVÍN

DIRECTOR DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó:


LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ

DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

020



Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Finanzas

EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES
SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (SEGURO POPULAR) (RECURSOS DE ORIGEN Y GARANTIZADOS)

UNIDAD RESPONSABLE: 26 C0 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S									
						FÍSICO			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL	
						ORIGINAL (1)	MODIFICADO (2)	ALCANZADO (3)	3/1*100=(4)	3/2*100=(5)	ORIGINAL (6)	MODIFICADO (7)	EJERCIDO (8)	8/4*100=(9)	8/7*100=(10)
2				DESARROLLO SOCIAL							522,138,333.00	1,435,066,221.35	1,435,066,221.35		
	3			SALUD							522,138,333.00	1,435,066,221.35	1,435,066,221.35		
		2		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA							0.00	21,193,020.20	21,193,020.20		
			011	PROGRAMA DE DETECCIÓN DE CÁNCER DE MAMA	ESTUDIO	0.0	50,000.0	42,392.0	0.0	84.8	0.00	21,193,020.20	21,193,020.20	0.0	100.0
		5		PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							522,138,333.00	1,413,873,201.15	1,413,873,201.15		
			001	ADMINISTRACIÓN REFORZAMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD	ACCIÓN	1.0	1.0	1.0	100.0	100.0	64,097,000.00	51,066,260.34	51,066,260.34	79.7	100.0
			002	REFORZAMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD	ACCIÓN	554,424.0	554,424.0	376,607.0	67.9	67.9	458,041,333.00	1,362,806,940.81	1,362,806,940.81	297.5	100.0
				5 16 SEGURO POPULAR							458,041,333.00	1,356,984,617.39	1,356,984,617.39		
				5 55 NUEVA GENERACIÓN							0.00	5,822,323.42	5,822,323.42		

* Especificar el nombre del Ramo, Fondo, convenio o subsidio (Ramo 33, Ramo 23, FAM, FASSA, FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, Seguro Popular, Caravanas de la Salud, entre otros).

Elaboró: 
C.P.-MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ SERVÍN
DIRECTOR DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó: 
LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

021



Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Finanzas

EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES
SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (SEGURO POPULAR) (RECURSOS REMANENTES)

UNIDAD RESPONSABLE: 26 C0 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S									
						FÍSICO			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL	
						ORIGINAL (1)	MODIFICADO (2)	ALCANZADO (3)	3/1*100 = (4)	3/2*100 = (5)	ORIGINAL (6)	MODIFICADO (7)	EJERCIDO (8)	8/6*100 = (9)	8/7*100 = (10)
2				DESARROLLO SOCIAL							0.00	939,356,622.59	939,356,622.59		
	3			SALUD							0.00	939,356,622.59	939,356,622.59		
		2		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA							0.00	70,794,829.00	70,794,829.00		
			020	TRATAMIENTO MÉDICO DE CORONARIAS	INTERVENCIÓN	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.00	70,794,829.00	70,794,829.00	0.0	100.0
		5		PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							0.00	868,561,793.59	868,561,793.59		
			001	ADMINISTRACIÓN REFORZAMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD	ACCIÓN	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.00	487,569.66	487,569.66	0.0	100.0
			002	REFORZAMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD	ACCIÓN	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.00	868,074,223.93	868,074,223.93	0.0	100.0
				6 16 SEGURO POPULAR							0.00	729,845,593.26	729,845,593.26		
				6 43 SERVICIO ESTATAL							0.00	4,264,547.68	4,264,547.68		
				6 55 NUEVA GENERACIÓN							0.00	83,951,611.61	83,951,611.61		
				6 56 FORTALECIMIENTO NUEVA GENERACIÓN							0.00	2,212,794.80	2,212,794.80		
				6 57 NEONATALES							0.00	41,523,695.25	41,523,695.25		
				6 58 CATARATAS							0.00	5,311,733.49	5,311,733.49		
				6 59 CÁNCER NIÑOS							0.00	531,140.53	531,140.53		
				6 60 TRASTORNOS QUIRÚRGICOS							0.00	433,107.31	433,107.31		
				TOTAL REMANENTES											

* Especificar el nombre del Ramo, Fondo, convenio o subsidio (Ramo 33, Ramo 23, FAM, FASSA, FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, Seguro Popular, Corvaranas de la Salud, entre otros).

Elaboró:


C.P. MIGUEL ÁNGEL ORDOÑEZ SERVÍN
DIRECTOR DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó:


LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

022



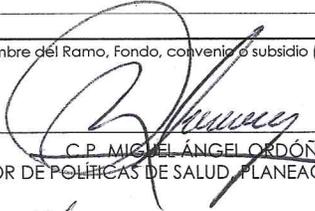
Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Finanzas

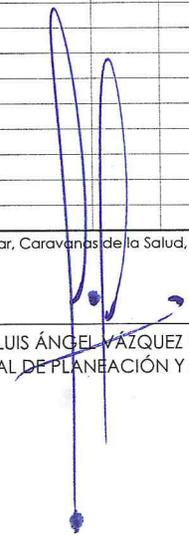
EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES
SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (SEGURO POPULAR) (RECURSOS DE INTERESES)

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S									
						FÍSICO			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL	
						ORIGINAL (1)	MODIFICADO (2)	ALCANZADO (3)	3/1*100=(4)	3/2*100=(5)	ORIGINAL (6)	MODIFICADO (7)	EJERCIDO (8)	8/6*100=(9)	8/7*100=(10)
2				DESARROLLO SOCIAL							0.00	8,347,761.09	8,347,761.09		
	3			SALUD							0.00	8,347,761.09	8,347,761.09		
		2		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA							0.00	8,244,095.24	8,244,095.24		
			021	TRATAMIENTO MÉDICO DE DIÁLISIS Y HEMODIÁLISIS	SESIÓN	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.00	8,244,095.24	8,244,095.24	0.0	100.0
		5		PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							0.00	103,665.85	103,665.85		
			002	REFORZAMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD	ACCIÓN	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.00	103,665.85	103,665.85		100.0
				7 58 CATARATAS							0.00	103,665.85	103,665.85		
TOTAL RECURSOS FEDERALES SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD											522,138,333.00	2,382,770,605.03	2,382,770,605.03		

* Especificar el nombre del Ramo, Fondo, convenio o subsidio (Ramo 33, Ramo 23, FAM, FASSA, FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, Seguro Popular, Caravanas de la Salud, entre otros).

Elaboró: 
C.P. MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ SERVÍN
DIRECTOR DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó: 
LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL



Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Finanzas

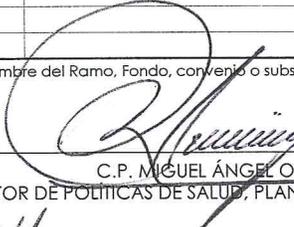
EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES
 AFASPE (RECURSOS REMANENTES)

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S									
						FÍSICO			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL	
						ORIGINAL (1)	MODIFICADO (2)	ALCANZADO (3)	3/1*100 =(4)	3/2*100 =(5)	ORIGINAL (6)	MODIFICADO (7)	EJERCIDO (8)	8/6*100 =(9)	8/7*100 =(10)
2				DESARROLLO SOCIAL							0.00	4,337,740.99	4,337,740.99		
	3			SALUD							0.00	4,337,740.99	4,337,740.99		
		2		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA							0.00	4,285,114.11	4,285,114.11		
			007	ATENCIÓN MÉDICA HOSPITALARIA	EGRESO HOSPITALARIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,285,114.11	4,285,114.11	0.00	100.00
				6 61AFASPE							0.00	4,285,114.11	4,285,114.11		
		5		PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							0.00	52,626.88	52,626.88		
			003	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA EN CASOS DE CONTINGENCIA SANITARIA Y NATURAL	ATENCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	52,626.88	52,626.88	0.00	100.00
				6 61AFASPE							0.00	52,626.88	52,626.88		

* Especificar el nombre del Ramo, Fondo, convenio o subsidio (Ramo 33, Ramo 23, FAM, FASSA, FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, Seguro Popular, Caravanas de la Salud, entre otros).

Elaboró:


 C.P. MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ SERVÍN
 DIRECTOR DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó:


 LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ
 DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

024



Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Finanzas

**EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES
 SICALIDAD (RECURSOS REMANENTES)**

UNIDAD RESPONSABLE: 26 C0 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

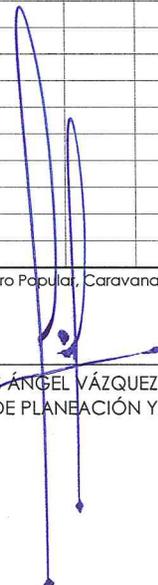
FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S									
						FÍSICO			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL	
						ORIGINAL (1)	MODIFICADO (2)	ALCANZADO (3)	3/1*100 = (4)	3/2*100 = (5)	ORIGINAL (6)	MODIFICADO (7)	EJERCIDO (8)	8/6*100 = (9)	8/7*100 = (10)
2				DESARROLLO SOCIAL							0.00	173,705.36	173,705.36		
	3			SALUD							0.00	173,705.36	173,705.36		
		2		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA							0.00	173,705.36	173,705.36		
			007	ATENCIÓN MÉDICA HOSPITALARIA	EGRESO HOSPITALARIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	173,705.36	173,705.36	0.00	100.00
				6 66 SICALIDAD							0.00	173,705.36	173,705.36		

* Especificar el nombre del Ramo, Fondo, convenio o subsidio (Ramo 33, Ramo 23, FAM, FASSA, FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, Seguro Popular, Caravanas de la Salud, entre otros).

Elaboró:


 C.P. MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ SERVÍN
 DIRECTOR DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó:


 LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ
 DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

025



EAI-RDO EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROVENIENTES DE DONATIVOS
(ESPECIFICAR LA FUENTE DE LOS DONATIVOS)*

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
						FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
						ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
NO APLICA											
				TOTAL UR							

* Especificar la fuente de los recursos que se recibieron como donativos, pueden ser de origen federal, de instituciones internacionales, de gobiernos de otros países, entre otros, identificados con el Tipo de Recurso 8.

Elaboró: 
C.P. MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ SERVÍN
DIRECTOR DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó: 
LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

026



Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Finanzas

EVPP EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
							FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IARCM (%) IV/VIII
							ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	ALCANZADO [III]	ICMPP (%) III/II = [IV]	ORIGINAL [V]	MODIFICADO [VI]	EJERCIDO [VII]	IDBSPP (%) VII/VI = [VIII]	
04					CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL						162,961,097.00	94,148,080.20	94,148,080.20		
	1				GOBIERNO						162,961,097.00	94,148,080.20	94,148,080.20		
		8			OTROS SERVICIOS GENERALES						162,961,097.00	94,148,080.20	94,148,080.20		
			5		OTROS						162,961,097.00	94,148,080.20	94,148,080.20		
				002	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS INSTITUCIONALES	TRÁMITE	32,547.0	32,547.0	31,454.0	96.6	162,961,097.00	94,148,080.20	94,148,080.20	100.0	96.6
09					PROTECCIÓN CIVIL						2,000,000.00	0.00	0.00		
	1				GOBIERNO						2,000,000.00	0.00	0.00		
		7			ASUNTOS DE ÓRDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR						2,000,000.00	0.00	0.00		
			2		PROTECCIÓN CIVIL						2,000,000.00	0.00	0.00		
				013	ACCIONES DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	ACCIÓN	1.0	1.0	1.0	100.0	2,000,000.00	0.00	0.00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
12					GÉNERO						76,018,925.00	56,032,985.29	56,032,985.29		
	1				GOBIERNO						966,441.00	698,558.77	698,558.77		
		2			JUSTICIA						966,441.00	698,558.77	698,558.77		
			4		DERECHOS HUMANOS						966,441.00	698,558.77	698,558.77		
				024	PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	ACCIÓN	835,954.0	835,954.0	760,141.0	90.9	966,441.00	698,558.77	698,558.77	100.0	90.9
	2				DESARROLLO SOCIAL						75,052,484.00	55,334,426.52	55,334,426.52		
		3			SALUD						75,052,484.00	55,334,426.52	55,334,426.52		
			2		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA						75,052,484.00	55,334,426.52	55,334,426.52		
				010	PROGRAMA DE DETECCIÓN DE CÁNCER CÉRVICO UTERINO Y DE MAMA	ESTUDIO	25,638.0	25,638.0	26,263.0	102.4	28,244,435.00	21,863,964.23	21,863,964.23	100.0	102.4
				011	PROGRAMA DE DETECCIÓN DE CÁNCER DE MAMA	ESTUDIO	57,786.0	57,786.0	49,606.0	85.8	40,200,295.00	28,988,050.57	28,988,050.57	100.0	85.8
				025	ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	ESTUDIO	27,984.0	27,984.0	40,922.0	146.2	6,607,754.00	4,482,411.72	4,482,411.72	100.0	146.2
16					SALUD						5,407,145,808.00	7,426,935,954.07	7,426,935,954.07		
	2				DESARROLLO SOCIAL						5,407,145,808.00	7,426,935,954.07	7,426,935,954.07		
		3			SALUD						5,407,145,808.00	7,426,935,954.07	7,426,935,954.07		
			1		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD						135,980,391.00	122,850,803.60	122,850,803.60		
				001	ORIENTACIÓN, EDUCACIÓN Y PLANIFICACIÓN PARA LA SALUD	EVENTO	574,681.0	574,681.0	513,280.0	89.3	52,665,580.00	45,222,437.02	45,222,437.02	100.0	89.3
				003	PROGRAMA DE VACUNACIÓN	DOSIS	72,461.0	72,461.0	60,243.0	83.1	83,314,811.00	77,628,366.58	77,628,366.58	100.0	83.1

Elaboró:

C.P. MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ SERVÍN

DIRECTOR DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó:

LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ

DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

027

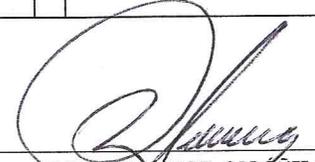


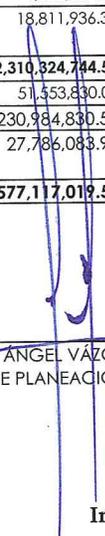
Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Finanzas

EVPP EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
							FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IARCM (%) IV/VIII
							ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	ALCANZADO [III]	ICMPP (%) III/II = [IV]	ORIGINAL [V]	MODIFICADO [VI]	EJERCIDO [VII]	IDBSPP (%) VII/VI = [VIII]	
16	2	3	2		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA						4,574,253,570.00	4,861,475,239.21	4,861,475,239.21		
				001	ATENCIÓN MÉDICA A QUEMADOS	ATENCIÓN	919.0	919.0	1,077.0	117.2	9,891,310.00	8,315,735.29	8,315,735.29	100.0	117.2
				003	ATENCIÓN MÉDICA A PACIENTES QUE REQUIEREN ÓRTESIS Y ASISTENCIA EN PRÓTESIS	ATENCIÓN	300.0	300.0	247.0	82.3	3,660,727.00	3,327,039.69	3,327,039.69	100.0	82.3
				004	ATENCIÓN MÉDICA DE CARÁCTER GENERAL	CONSULTA	274,739.0	274,739.0	241,985.0	88.1	154,646,770.00	125,170,019.95	125,170,019.95	100.0	88.1
				005	ATENCIÓN MÉDICA DE URGENCIAS	PERSONA	858,072.0	858,072.0	761,499.0	88.7	484,955,270.00	539,945,179.61	539,945,179.61	100.0	88.7
				006	ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA	CONSULTA	573,242.0	573,242.0	570,238.0	99.5	641,606,994.00	737,887,155.39	737,887,155.39	100.0	99.5
				007	ATENCIÓN MÉDICA HOSPITALARIA	EGRESO HOSPITALARIO	146,100.0	146,100.0	136,913.0	93.7	2,881,986,189.00	3,047,432,465.12	3,047,432,465.12	100.0	93.7
				012	PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	CONSULTA	73,860.0	73,860.0	54,805.0	74.2	15,203,153.00	12,842,273.30	12,842,273.30	100.0	74.2
				015	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA A DISTANCIA	ATENCIÓN TELEFÓNICA	165,490.0	165,490.0	182,813.0	110.5	7,068,116.00	5,651,541.28	5,651,541.28	100.0	110.5
				016	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA A PERSONAS AGRAVIADAS, PRESUNTAS RESPONSABLES Y PRIVADAS DE LA LIBERTAD	ATENCIÓN	454,761.0	454,761.0	443,388.0	97.5	151,308,951.00	126,920,944.58	126,920,944.58	100.0	97.5
				018	SISTEMA DE UNIDADES MÉDICAS MÓVILES	ATENCIÓN	381,686.0	381,686.0	503,185.0	131.8	26,131,442.00	27,042,093.16	27,042,093.16	100.0	131.8
				019	TRATAMIENTO DE CATARATAS	INTERVENCIÓN	651.0	651.0	431.0	66.2	6,913,928.00	2,409,488.77	2,409,488.77	100.0	66.2
				020	TRATAMIENTO MÉDICO DE CORONARIAS	INTERVENCIÓN	585.0	585.0	804.0	137.4	54,078,004.00	73,705,810.66	73,705,810.66	100.0	137.4
				021	TRATAMIENTO MÉDICO DE DIÁLISIS Y HEMODIÁLISIS	SESIÓN	13,196.0	13,196.0	12,356.0	93.6	21,203,657.00	39,103,816.34	39,103,816.34	100.0	93.6
				023	PROGRAMA DE ATENCIÓN MÉDICO LEGAL	ATENCIÓN	735,204.0	735,204.0	715,756.0	97.4	107,468,496.00	107,834,590.83	107,834,590.83	100.0	97.4
				024	SERVICIOS DE SALUD DE MEDICINA INTEGRATIVA	ACCIÓN	187,458.0	187,458.0	142,154.0	75.8	8,130,563.00	3,887,085.24	3,887,085.24	100.0	75.8
			3		GENERACIÓN DE RECURSOS PARA LA SALUD						154,197,828.00	132,285,166.70	132,285,166.70		
				001	EDUCACIÓN CONTINUA EN RECURSOS HUMANOS DE SALUD	PERSONA	30,240.0	30,240.0	55,944.0	185.0	15,850,616.00	18,777,235.09	18,777,235.09	100.0	185.0
				002	FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE SALUD	PERSONA	1,826.0	1,826.0	1,826.0	100.0	101,049,067.00	93,663,348.07	93,663,348.07	100.0	100.0
				004	MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO	EQUIPO	7,292.0	7,292.0	7,883.0	108.1	17,892,729.00	1,032,647.21	1,032,647.21	100.0	108.1
				005	MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS	INMUEBLE	53.0	53.0	53.0	100.0	19,405,416.00	18,811,936.33	18,811,936.33	100.0	100.0
			5		PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD						542,714,019.00	2,310,324,744.56	2,310,324,744.56		
				001	ADMINISTRACIÓN REFORZAMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD	ACCIÓN	1.0	1.0	1.0	100.0	64,097,000.00	51,553,830.00	51,553,830.00	100.0	100.0
				002	REFORZAMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD	ACCIÓN	554,424.0	554,424.0	376,607.0	67.9	458,041,333.00	2,230,984,830.59	2,230,984,830.59	100.0	67.9
				003	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA EN CASOS DE CONTINGENCIA SANITARIA Y NATURAL	ATENCIÓN	1.0	1.0	1.0	100.0	20,575,686.00	27,786,083.97	27,786,083.97	100.0	100.0
					TOTAL UR						5,648,125,830.00	7,577,117,019.56	7,577,117,019.56		

Elaboró: 
C.P. MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ SERVÍN
DIRECTOR DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó: 
LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

028



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
04	1	8	5	002	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS INSTITUCIONALES	TRÁMITE	32,547.0	32,547.0	31,454.0	96.6	96.6

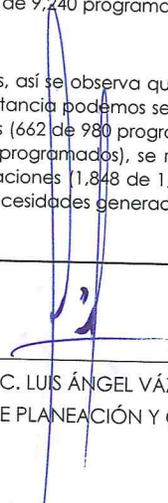
EJE ESTRATÉGICO: 1 Reforma Política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes.

LÍNEA DE POLÍTICA: Se incluirán mecanismos que promuevan y faciliten la participación ciudadana en la definición e instrumentación de políticas públicas, en la vigilancia y evaluación de la gestión, el desempeño y la administración de los recursos.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) Acciones realizadas: Se realizaron **31,454** trámites administrativos:
La Dirección de Recursos Financieros realizó **4,864** actividades las cuales son: 662 suficiencias presupuestales, 2,971 CLC's elaboradas, 973 afectaciones programático presupuestales y 258 documentos múltiples.
La Dirección de Recursos Materiales realizó **16,076** actividades: de los cuales fueron 448 contratos, 311 oficios de adjudicación, 418 estudios de precios de mercado, 1,384 cotizaciones, 1,848 invitación a cotizaciones, 649 requisiciones recibidas, 2,209 entradas de almacén y 8,742 salidas de almacén, 62 licitaciones y 5 procedimientos de invitación restringida.
La Dirección de Recursos Humanos realizó **10,514** trámites: de los cuales 6,785 corresponden a movimientos de personal, 3,104 contrataciones de prestadores de servicios, 1 premio de Administración Pública, 1 premio de antigüedad, 1 proceso de vestuario operativo administrativo, 8 laudos, 100 actas administrativas, 238 cambio de adscripción, 81 de generación de nóminas, 32 pagos de defunción, 33 cursos de capacitación, 87 trámites de servicio social y 43 para prácticas profesionales.
Estas acciones contribuyen a crear las condiciones adecuadas para la operación de las unidades médicas que prestan servicios a la población sin seguridad social laboral del Distrito Federal.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original: En el resultado se tiene 1,093 trámites menos de lo programado, lo cual se debe a la operatividad que tuvieron los servicios, así se observa que se realizaron más tramites en recursos humanos de los programados y menos en recursos financieros y en recursos materiales, entre las variaciones de mayor importancia podemos señalar que se elaboraron menor número de cuentas por liquidar certificadas, (2,971 de 3,630 programadas), se otorgó menor cantidad de suficiencias presupuestales (662 de 980 programadas), se realizaron más movimientos de personal (6,785 de 2,600 programados), menor cantidad de contratación de prestadores de servicios (3,104 de 6,500 programados), se realizaron menos contratos (448 de 720 programados), menor cantidad de cotizaciones (1,384 de de 1,560 programadas), menor cantidad de invitaciones a cotizaciones (1,848 de 1,920 programadas), menos entradas de almacén 2,209 de 2,880) y menos salidas de almacén (8,742 de 9,240 programadas), debe señalarse que se atendieron las necesidades generadas por la operatividad de los servicios.
- C) En el resultado se tiene 1,093 trámites menos de lo programado, lo cual se debe a la operatividad que tuvieron los servicios, así se observa que se realizaron más tramites en recursos humanos de los programados y menos en recursos financieros y en recursos materiales, entre las variaciones de mayor importancia podemos señalar que se elaboraron menor número de cuentas por liquidar certificadas, (2,971 de 3,630 programadas), se otorgó menor cantidad de suficiencias presupuestales (662 de 980 programadas), se realizaron más movimientos de personal (6,785 de 2,600 programados), menor cantidad de contratación de prestadores de servicios (3,104 de 6,500 programados), se realizaron menos contratos (448 de 720 programados), menor cantidad de cotizaciones (1,384 de de 1,560 programadas), menor cantidad de invitaciones a cotizaciones (1,848 de 1,920 programadas), menos entradas de almacén 2,209 de 2,880) y menos salidas de almacén (8,742 de 9,240 programadas), debe señalarse que se atendieron las necesidades generadas por la operatividad de los servicios.

Elaboró: 
C.P. MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ SERVÍN
DIRECTOR DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó: 
LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

029



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
09	1	7	2	013	ACCIONES DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	ACCIÓN	1.0	1.0	1.0	100.0	100.0

EJE ESTRATÉGICO: 1 Reforma Política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes.

LÍNEA DE POLÍTICA: Se buscarán mecanismos que promuevan una cultura de la calidad en todo el sistema de salud mediante la inversión en recursos humanos. Investigación e infraestructura.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

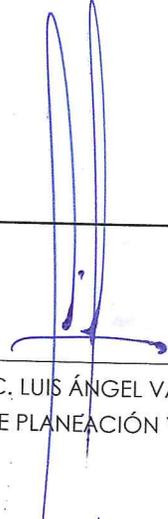
A) Esta actividad se desarrolló con personal adscrito que forma parte de las diferentes brigadas de protección civil, se realizaron simulacros y capacitación sobre contingencias relacionadas con sismos, es importante señalar que aún cuando se programaron recursos en servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas, no se utilizaron recursos de esta actividad.

Se adquirieron megáfonos y hospitales móviles (3 carpas) en la actividad institucional de servicios de salud pública en casos de contingencia sanitaria y natural. Con estas acciones se cumplió con los objetivos institucionales en toda la red de hospitales de la Secretaría de Salud en las 16 delegaciones de la Cd. de México

B) Se realizaron actividades permanentes de protección civil por parte del personal adscrito.

C) Se realizaron actividades permanentes de protección civil por parte del personal adscrito.

Elaboró: 
C.P. MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ SERVÍN
DIRECTOR DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó: 
LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

030



Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Finanzas

AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 26 C0 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
12	1	2	4	024	PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	ACCIÓN	835,954.0	835,954.0	760,141.0	90.9	90.9

EJE ESTRATÉGICO: 2 Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Fortaleceremos el sistema de prevención y atención de la violencia intrafamiliar.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se realizaron **760,141** acciones, siendo la aportación de **586,737** materiales de promoción y difusión; **168,829** pláticas preventivas sobre violencia de género; se capacito a **4,574** personas en materia de equidad de género y se realizó **1** campaña informativa permanente contra el hostigamiento sexual y laboral.
 Con estas acciones se cumplió con los objetivos institucionales en toda la red de hospitales de la Secretaría de Salud en las 16 delegaciones de la Cd. de México

B) Se tiene una diferencia de menos 9.1% con respecto a la meta programada, esto se debe principalmente a que en los primeros trimestres no se contó con el material de promoción y difusión por dificultades para la impresión, situación que no se pudo revertir en el año. Además el aula para impartir la capacitación estuvo cerrada por remodelación, habiendo necesidad de conseguir sedes alternas lo que dio como resultado la reducción de personas capacitadas.
 Con estas acciones se cumplió con los objetivos institucionales en toda la red de hospitales de la Secretaría de Salud en las 16 delegaciones de la Cd. de México

C) Se tiene una diferencia de menos 9.1% con respecto a la meta programada, esto se debe principalmente a que en los primeros trimestres no se contó con el material de promoción y difusión por dificultades para la impresión, situación que no se pudo revertir en el año. Además el aula para impartir la capacitación estuvo cerrada por remodelación, habiendo necesidad de conseguir sedes alternas lo que dio como resultado la reducción de personas capacitadas.
 Con estas acciones se cumplió con los objetivos institucionales en toda la red de hospitales de la Secretaría de Salud en las 16 delegaciones de la Cd. de México

Elaboró:

C.P. MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ SERVÍN
 DIRECTOR DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó:

LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ
 DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

031



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
12	2	3	2	010	PROGRAMA DE DETECCIÓN DE CÁNCER CÉRVICO UTERINO Y DE MAMA	ESTUDIO	25,638.0	25,638.0	26,263.0	102.4	102.4

EJE ESTRATÉGICO: 2 Equidad

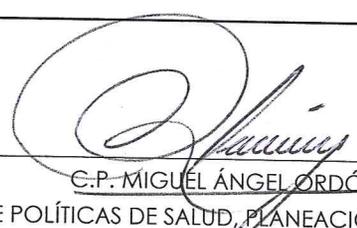
LÍNEA DE POLÍTICA: Se fortalecerá el modelo ampliado de atención a la salud, vinculando de manera integral las acciones individuales y comunitarias, con orientación según grupos de edad y sexo.

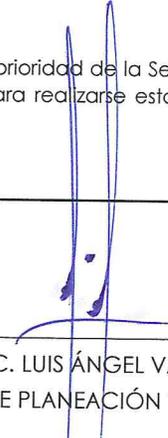
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se realizaron **26,263** estudios de detección de cáncer cervico uterino a través de **24,725** estudios de colposcopias a mujeres de 25 años y más (14,434 en unidades hospitalarias y 10,291 en 2 unidades móviles que cuentan con médicos ginecoobstetras); y **1,538** citologías en unidades hospitalarias. Con estas acciones se cumplió con los objetivos institucionales en toda la red de hospitales de la Secretaría de Salud en las 16 delegaciones de la Cd. de México

B) Se tiene una variación de más 2.4%, situación que se considera congruente con lo programado. Es importante señalar que es prioridad de la Secretaría de Salud la detección oportuna de cáncer en la población femenina, por lo que, se ha promocionado en las unidades médicas la invitación a las mujeres para realizarse estos estudios obteniendo buena respuesta logrando rebasar la meta programada.

C) Se tiene una variación de más 2.4%, situación que se considera congruente con lo programado. Es importante señalar que es prioridad de la Secretaría de Salud la detección oportuna de cáncer en la población femenina, por lo que, se ha promocionado en las unidades médicas la invitación a las mujeres para realizarse estos estudios obteniendo buena respuesta logrando rebasar la meta programada.

Elaboró: 
C.P. MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ SERVÍN
DIRECTOR DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó: 
LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

032



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
12	2	3	2	011	PROGRAMA DE DETECCIÓN DE CÁNCER DE MAMA	ESTUDIO	57,786.0	57,786.0	49,606.0	85.8	85.8

EJE ESTRATÉGICO: 2 Equidad

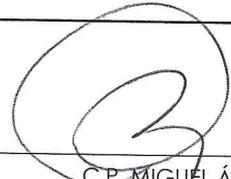
LÍNEA DE POLÍTICA: Se fortalecerá el modelo ampliado de atención a la salud, vinculando de manera integral las acciones individuales y comunitarias, con orientación según grupos de edad y sexo.

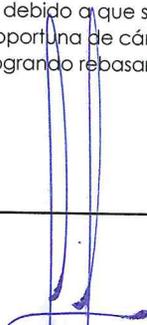
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se realizaron **49,606** estudios de detección de cáncer de mama a través de estudios de mastografía practicados por las unidades móviles (**7,214**) y por otras fuentes subrogadas (**42,392**) Con estas acciones se cumplió con los objetivos institucionales en toda la red de hospitales de la Secretaría de Salud, en las 16 delegaciones de la Cd. de México

B) Se tiene una variación de menos 14.2%, ya que en el primer semestre no se pudo contratar el servicio subrogado de mastografía, debido a que se busco los proveedores que cubrieran las características establecidas por la Secretaría de Salud. Es importante señalar que es prioridad de la Secretaría de Salud la detección oportuna de cáncer en la población femenina, por lo que, se ha promocionado en las unidades médicas la invitación a las mujeres para realizarse estos estudios obteniendo buena respuesta, logrando rebasar la meta programada en los últimos meses del año.

C) Se tiene una variación de menos 14.2%, ya que en el primer semestre no se pudo contratar el servicio subrogado de mastografía, debido a que se busco los proveedores que cubrieran las características establecidas por la Secretaría de Salud. Es importante señalar que es prioridad de la Secretaría de Salud la detección oportuna de cáncer en la población femenina, por lo que, se ha promocionado en las unidades médicas la invitación a las mujeres para realizarse estos estudios obteniendo buena respuesta, logrando rebasar la meta programada en los últimos meses del año.

Elaboró: 
 C.P. MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ SERVÍN
 DIRECTOR DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó: 
 LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ
 DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
12	2	3	2	025	ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	ESTUDIO	27,984.0	27,984.0	40,922.0	146.2	146.2

EJE ESTRATÉGICO: 2 Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Fortaleceremos el sistema de prevención y atención de la violencia intrafamiliar.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se realizaron **40,922** estudios de atención integral a mujeres víctimas de la violencia través de **23,055** atenciones a personas con lesiones o padecimientos producto de la violencia de género y **17,867** sesiones de psicoterapia (individuales y grupales).
Con estas acciones se cumplió con los objetivos institucionales en toda la red de hospitales de la Secretaría de Salud en las 16 delegaciones de la Cd. de México

B) Se tiene una variación de más 46.2%, ya que se ha incrementado el número de personas que acuden a los servicios de la Secretaría de Salud por motivos de violencia. Aún prevalece la violencia de género entre la sociedad, que ha requerido acciones integrales de atención médica y psicológica, así como la referencia a áreas de asistencia social y procuración de justicia. Se esta logrando romper algunos paradigmas sociales y las personas ya acuden a su atención a centros médicos en vez de atenderse en casa, dando como resultado un incremento en las atenciones de personas lesionadas cuyo origen es la violencia de género, así como de las atenciones a través de sesiones de psicoterapia con el objetivo de superar las secuelas de daño físico y emocional relevantes.

C) Se tiene una variación de más 46.2%, ya que se ha incrementado el número de personas que acuden a los servicios de la Secretaría de Salud por motivos de violencia. Aún prevalece la violencia de género entre la sociedad, que ha requerido acciones integrales de atención médica y psicológica, así como la referencia a áreas de asistencia social y procuración de justicia. Se esta logrando romper algunos paradigmas sociales y las personas ya acuden a su atención a centros médicos en vez de atenderse en casa, dando como resultado un incremento en las atenciones de personas lesionadas cuyo origen es la violencia de género, así como de las atenciones a través de sesiones de psicoterapia con el objetivo de superar las secuelas de daño físico y emocional relevantes.

Elaboró:

C.P. MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ SERVÍN

DIRECTOR DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó:

LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ

DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

034



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
16	2	3	1	001	ORIENTACIÓN, EDUCACIÓN Y PLANIFICACIÓN PARA LA SALUD	EVENTO	574,681.0	574,681.0	513,280.0	89.3	89.3

EJE ESTRATÉGICO: 2 Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Fortaleceremos los programas para la promoción, prevención y manejo de riesgos y daños a la salud; en especial, la prevención en materia de adicciones para reducir el consumo de alcohol, tabaco y drogas ilegales.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

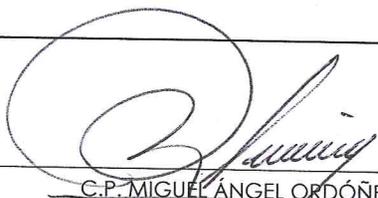
A) Se realizaron **513,280** eventos de orientación, educación y planificación para la salud, a través de **21,094** consejerías en salud; **435,167** orientaciones médico sociales; **43,475** organizaciones de grupos informales de promoción de la salud y de **13,544** grupos informativos de atención personalizada en urgencias y servicios críticos.

Con estas acciones se cumplió con los objetivos institucionales para promover el autocuidado de la salud y mantener informada a la familia de los pacientes hospitalizados, en toda la red de servicios de la Secretaría de Salud en las 16 delegaciones de la Cd. de México

B) Se tiene una variación de menos 10.7%. Durante el ejercicio, debido a la falta de personal y a la carga de trabajo principalmente en los servicios de urgencias, hospitalización y áreas críticas que necesitan atención personalizada las 24 hrs. del día como son cardiología, nefrología, medicina interna y unidades de cuidados intensivos (UCI) entre otros, el personal asignado para la orientación, dió apoyo a estos servicios, lo que impidió alcanzar las metas programadas, además, no hubo la respuesta requerida por parte de la población usuaria, ante la solicitud de organización de grupos de promoción de la salud y de atención personalizada en urgencias y áreas críticas como son las unidades de cuidados intensivos.

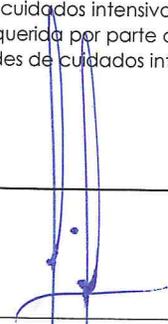
C) Se tiene una variación de menos 10.7%. Durante el ejercicio, debido a la falta de personal y a la carga de trabajo principalmente en los servicios de urgencias, hospitalización y áreas críticas que necesitan atención personalizada las 24 hrs. del día como son cardiología, nefrología, medicina interna y unidades de cuidados intensivos (UCI) entre otros, el personal asignado para la orientación, dió apoyo a estos servicios, lo que impidió alcanzar las metas programadas, además, no hubo la respuesta requerida por parte de la población usuaria, ante la solicitud de organización de grupos de promoción de la salud y de atención personalizada en urgencias y áreas críticas como son las unidades de cuidados intensivos.

Elaboró:


C.P. MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ SERVÍN

DIRECTOR DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó:



LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ

DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

035



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 26 C0 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
16	2	3	1	003	PROGRAMA DE VACUNACIÓN	DOSIS	72,461.0	72,461.0	60,243.0	83.1	83.1

EJE ESTRATÉGICO: 2 Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: La atención de la salud de las niñas y los niños será un componente elemental para asegurar las condiciones indispensables del desarrollo integral de la infancia y la prevención de enfermedades como la diabetes o problemas cardiovasculares.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se aplicaron **60,243** dosis de vacunas siendo su distribución: **27,326** antituberculosis (BCG); **14,349** antihepatitis (HIB) a los recién nacidos; **15,062** contra tetanos y difteria (TD); y **3,506** anti influenza.

Con estas acciones se cumplió con los objetivos institucionales en toda la red de hospitales de la Secretaría de Salud en las 16 delegaciones de la Cd. de México

B) La variación de menos 16.9%, se debe principalmente a que se tiene la tendencia desde hace varios ejercicios, a que la aplicación de biológicos (vacunas) se realice en el 1er. nivel de atención, por lo que, las unidades hospitalarias, sólo aplican vacunas a los recién nacidos. Por causas técnicas de captura y distribución, no se recibieron biológicos en cantidad suficiente por lo que no se alcanzaron las metas programadas. Es importante señalar que la totalidad de los niños recién nacidos se encuentran cubiertos con sus esquemas, ya que si no se aplican en la unidad hospitalaria, se les aplica en algún centro de salud cercano al hospital.

C) La variación de menos 16.9%, se debe principalmente a que se tiene la tendencia desde hace varios ejercicios, a que la aplicación de biológicos (vacunas) se realice en el 1er. nivel de atención, por lo que, las unidades hospitalarias, sólo aplican vacunas a los recién nacidos. Por causas técnicas de captura y distribución, no se recibieron biológicos en cantidad suficiente por lo que no se alcanzaron las metas programadas. Es importante señalar que la totalidad de los niños recién nacidos se encuentran cubiertos con sus esquemas, ya que si no se aplican en la unidad hospitalaria, se les aplica en algún centro de salud cercano al hospital.

Elaboró:

C.P. MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ SERVÍN

DIRECTOR DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó:

LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ

DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

036



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 26 C0 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
16	2	3	2	001	ATENCIÓN MEDICA A QUEMADOS	ATENCIÓN	919.0	919.0	1,077.0	117.2	117.2

EJE ESTRATÉGICO: 2 Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Se asegura el acceso a servicios médicos y la disponibilidad de medicamentos gratuitos a la población sin seguridad social. Se fortalecerá el Modelo Ampliado de Atención a la Salud vinculando de manera integral las acciones individuales y comunitarias, con orientación según grupos de edad y sexo.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se otorgaron **1,077** atenciones a pacientes quemados, siendo **447** adultos y **630** niños. Estas atenciones se otorgan principalmente en el Hospital General Dr. Ruben Leñero (adultos), así como en los Hospitales pediátricos Tacubaya y Xochimilco. Con estas acciones se cumple con los objetivos institucionales en toda la red de hospitales de la Secretaría de Salud en las 16 delegaciones de la Cd. de México

B) Se tiene una variación de más 17.2%. La variación se debe al incremento de accidentes con resultado de alguna persona con quemaduras. Desafortunadamente este es un indicador negativo, ya que la tendencia debiera ser disminuir los accidentes donde haya implicación de fuego, electricidad, solventes, agua hirviendo, entre otros. Los grupos de edad más afectados son entre los 25 a 44 años y menores de 1 a 4 años. Entre los accidentes es la 1a. causa de muerte en preescolares. Cuando se logra preservar la vida, se presentan secuelas que son desde marcas visibles, deformidades y discapacidades que marcan la vida de las personas.

C) Se tiene una variación de más 17.2%. La variación se debe al incremento de accidentes con resultado de alguna persona con quemaduras. Desafortunadamente este es un indicador negativo, ya que la tendencia debiera ser disminuir los accidentes donde haya implicación de fuego, electricidad, solventes, agua hirviendo, entre otros. Los grupos de edad más afectados son entre los 25 a 44 años y menores de 1 a 4 años. Entre los accidentes es la 1a. causa de muerte en preescolares. Cuando se logra preservar la vida, se presentan secuelas que son desde marcas visibles, deformidades y discapacidades que marcan la vida de las personas.

Elaboró:



C.P. MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ SERVÍN

DIRECTOR DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



Autorizó:



LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ

DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

037



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
16	2	3	2	003	ATENCIÓN MEDICA A PACIENTES QUE REQUIEREN ÓRTESIS Y ASISTENCIA EN PRÓTESIS	ATENCIÓN	300.0	300.0	247.0	82.3	82.3

EJE ESTRATÉGICO: 2 Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Se fortalecerá el Modelo Ampliado de Atención a la Salud vinculando de manera integral las acciones individuales y comunitarias, con orientación según grupos de edad y sexo.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se otorgaron **247** atenciones a pacientes adultos mayores y de escasos recursos que requirieron algún tipo de aditamento o aparato funcional como complemento para su rehabilitación y tratamiento. Las ayudas otorgadas consistieron en **168** con material de osteosíntesis; **15** con insumos médicos; **5** con aparatos auditivos, **48** con apoyos funcionales (lente, sillas de ruedas o muletas) y, **11** prótesis.
Con estas acciones se cumple con los objetivos institucionales en toda la red de hospitales de la Secretaría de Salud en las 16 delegaciones de la Cd. de México

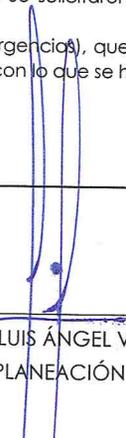
B) La variación de menos 17.8% se debe a que con los recursos asignados y el costo de los insumos no permitió dar más ayudas. Se solicitaron y autorizaron tratamientos de pacientes politraumatizados que requirieron mayores recursos para su atención.
Los trámites y procedimientos para el otorgamiento de la ayuda, han dado como resultado que se limiten las ayudas (excepto las urgencias), quedando pacientes en lista de espera cuyo padecimiento no pone en riesgo inmediato la función de algún miembro u órgano, ó la vida, para la adquisición del insumo requerido, con lo que se hubiera alcanzado la meta programada.

C) La variación de menos 17.8% se debe a que con los recursos asignados y el costo de los insumos no permitió dar más ayudas. Se solicitaron y autorizaron tratamientos de pacientes politraumatizados que requirieron mayores recursos para su atención.
Los trámites y procedimientos para el otorgamiento de la ayuda, han dado como resultado que se limiten las ayudas (excepto las urgencias), quedando pacientes en lista de espera cuyo padecimiento no pone en riesgo inmediato la función de algún miembro u órgano, ó la vida, para la adquisición del insumo requerido, con lo que se hubiera alcanzado la meta programada.

Elaboró:


C.P. MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ SERVÍN
DIRECTOR DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó:


LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

038



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
16	2	3	2	004	ATENCIÓN MÉDICA DE CARÁCTER GENERAL	CONSULTA	274,739.0	274,739.0	241,985.0	88.1	88.1

EJE ESTRATÉGICO: 2 Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Se asegura el acceso a servicios médicos y la disponibilidad de medicamentos gratuitos a la población sin seguridad social. Se fortalecerá el Modelo Ampliado de Atención a la Salud vinculando de manera integral las acciones individuales y comunitarias, con orientación según grupos de edad y sexo.

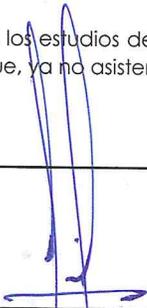
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se otorgaron **241,985** consultas de medicina general, a través de **58,210** consultas médicas; **51,406** para detección oportuna de enfermedades; **24,810** para identificación de tamiz neonatal ampliado; **26,035** de tamiz auditivo neonatal; y **81,524** consultas dentales. Con estas acciones se cumplió con los objetivos institucionales en toda la red de hospitales de la Secretaría de Salud en las 16 delegaciones de la Cd. de México

B) La variación de menos 11.9% se debe a que no se alcanzaron las metas programadas en detección oportuna de enfermedades, los estudios de tamiz neonatal y auditivo y la consulta dental, debido a que la población ha respondido a los comunicados sobre la atención de primer nivel en los centros de salud, por lo que, ya no asisten a las unidades hospitalarias solicitando esta atención.

C) La variación de menos 11.9% se debe a que no se alcanzaron las metas programadas en detección oportuna de enfermedades, los estudios de tamiz neonatal y auditivo y la consulta dental, debido a que la población ha respondido a los comunicados sobre la atención de primer nivel en los centros de salud, por lo que, ya no asisten a las unidades hospitalarias solicitando esta atención.

Elaboró: 
C.P. MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ SERVÍN
DIRECTOR DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó: 
LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

039



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
16	2	3	2	005	ATENCIÓN MÉDICA DE URGENCIAS	PERSONA	858,072.0	858,072.0	761,499.0	88.7	88.7

EJE ESTRATÉGICO: 2 Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Se asegura el acceso a servicios médicos y la disponibilidad de medicamentos gratuitos a la población sin seguridad social. Se fortalecerá el Modelo Ampliado de Atención a la Salud vinculando de manera integral las acciones individuales y comunitarias, con orientación según grupos de edad y sexo.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se otorgaron **761,499** atenciones de urgencias médicas, de las cuales **722,850** se realizaron en las unidades hospitalarias, **12,296** como atenciones prehospitalarias, **1,741** atenciones de primer contacto a través de vehículos ligeros para primera respuesta (motocicletas) y **24,612** acciones de regulación médica. De los **722,850** personas atendidas en las unidades hospitalarias, **295,966** fueron hombres y **426,884** fueron mujeres. Las atenciones más frecuentes son de padecimientos agudos como enfermedades cerebrovasculares, diabetes mellitus, apendicitis, cardiopatías, accidentes, deshidrataciones, problemas toxicológicos y obstétricos. En la red de hospitales de la Secretaría de Salud del Distrito Federal se atiende con problema de salud de urgencias aproximadamente a **8 de cada 100** habitantes de la Ciudad, la atención se otorga en todas las unidades hospitalarias las 24 hrs. del día durante todos los días del año y la atención esta abierta para toda la población residente en el Distrito Federal, más la población flotante que visita la Cd. por cuestiones laborales o de esparcimiento.

Con estas acciones se cumple con los objetivos institucionales en toda la red de hospitales de la Secretaría de Salud en las 16 delegaciones de la Cd. de México

B) La variación de menos 11.3% se debe a que ha disminuido la demanda para este servicio en las unidades hospitalarias, ya que las atenciones prehospitalarias y las de primer contacto han dado respuesta a las necesidades de los pacientes no requiriendo su atención hospitalaria. Es importante señalar que este servicio se otorga a libre demanda, y que se atendió al 100% de la demanda solicitada.

C) La variación de menos 11.3% se debe a que ha disminuido la demanda para este servicio en las unidades hospitalarias, ya que las atenciones prehospitalarias y las de primer contacto han dado respuesta a las necesidades de los pacientes no requiriendo su atención hospitalaria. Es importante señalar que este servicio se otorga a libre demanda, y que se atendió al 100% de la demanda solicitada.

Elaboró:

C.P. MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ SERVÍN
 DIRECTOR DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó:

LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ
 DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

040



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 26 C0 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
16	2	3	2	006	ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA	CONSULTA	573,242.0	573,242.0	570,238.0	99.5	99.5

EJE ESTRATÉGICO: 2 Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Se asegura el acceso a servicios médicos y la disponibilidad de medicamentos gratuitos a la población sin seguridad social. Se fortalecerá el Modelo Ampliado de Atención a la Salud vinculando de manera integral las acciones individuales y comunitarias, con orientación según grupos de edad y sexo.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se otorgaron **570,238** consultas de medicina de especialidad. Esta consulta se apoya con la atención de los servicios auxiliares de diagnóstico como son imagenología (estudios de rayos X, simples y contrastados, tomografía axial computarizada, ultrasonografía entre otros) y exámenes de laboratorio de análisis clínicos. La consulta de especialidad se otorga en las especialidades básicas que son pediatría, ginecoobstetricia, cirugía y medicina interna, así como en las subespecialidades, teniendo entre otras: otorrinolaringología, traumatología, ortopedia, cirugía maxilofacial, cirugía plástica, oftalmología, gastroenterología, neumología; también se cuenta con clínicas de excelencia (alta especialidad) como son quemados adultos y pediátricos, cirugía de mano, labio y paladar hendido, clínica de mama, artroscopia, cardiología, dermatología, nefrología, endocrinología y hematología. Con estas acciones se cumple con los objetivos institucionales en toda la red de hospitales de la Secretaría de Salud en las 16 delegaciones de la Cd. de México

B) La variación de menos 0.5% se considera congruente, se cumplieron con los objetivos institucionales contribuyendo a disminuir la morbilidad y mortalidad y se dio atención a la totalidad de la población demandante

C) La variación de menos 0.5% se considera congruente, se cumplieron con los objetivos institucionales contribuyendo a disminuir la morbilidad y mortalidad y se dio atención a la totalidad de la población demandante

Elaboró: 
 C.P. MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ SERVÍN
 DIRECTOR DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó: 
 LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ
 DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

041



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 26 C0 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
16	2	3	2	007	ATENCIÓN MÉDICA HOSPITALARIA	EGRESO HOSPITALARIO	146,100.0	146,100.0	136,913.0	93.7	93.7

EJE ESTRATÉGICO: 2 Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Se asegura el acceso a servicios médicos y la disponibilidad de medicamentos gratuitos a la población sin seguridad social. Se fortalecerá el Modelo Ampliado de Atención a la Salud vinculando de manera integral las acciones individuales y comunitarias, con orientación según grupos de edad y sexo.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

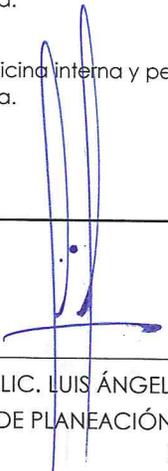
A) Se realizaron **136,913** egresos hospitalarios, la participación por servicio fue : **20,676** de cirugía; **14,971** de medicina interna; **29,266** de pediatría; **63,316** de ginecoobstetricia y, **8,684** de otras especialidades.

La atención hospitalaria comprende la alimentación del paciente hospitalizado, los análisis clínicos y estudios de gabinete necesarios para el diagnóstico y tratamiento, así como estudios especiales de alta tecnología con apoyo de servicios administrativos, de trabajo social, medicina legal y el aporte de insumos como material de curación y medicamentos en forma gratuita. Con estas acciones se cumplió con los objetivos institucionales de hacer realidad el acceso gratuito a la atención médica y medicamentos gratuitos en toda la red de hospitales de la Secretaría de Salud en las 16 delegaciones de la Cd. de México

B) La variación de menos 6.3% se debe a que no se alcanzaron las metas programadas en los servicios de ginecoobstetricia, medicina interna y pediatría presentando ligeras variables entre lo programado y lo realizado. Este servicio se otorga a libre demanda y es importante señalar que se atendió el 100% de la demanda.

C) La variación de menos 6.3% se debe a que no se alcanzaron las metas programadas en los servicios de ginecoobstetricia, medicina interna y pediatría presentando ligeras variables entre lo programado y lo realizado. Este servicio se otorga a libre demanda y es importante señalar que se atendió el 100% de la demanda.

Elaboró: 
 C.P. MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ SERVÍN
 DIRECTOR DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó: 
 LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ
 DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
Informe de Cuenta Pública 2012



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
16	2	3	2	012	PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	CONSULTA	73,860.0	73,860.0	54,805.0	74.2	74.2

EJE ESTRATÉGICO: 2 Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: A partir del respeto a los derechos de las mujeres, se garantizará su libertad a decidir sobre su cuerpo y salud reproductiva mediante programas de prevención y atención a la salud integral.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se otorgaron **54,805** consultas de salud sexual y reproductiva a través de **21,420** consultas de anticoncepción post evento obstetrico (8,146 inserción de dispositivo intrauterino (DIU); 8,246 oclusión tubaria; 915 hormonales y, 4,116 otros métodos); **10,581** consultas de planificación familiar; **101** consultas de prevención, control y tratamiento de enfermedades de transmisión sexual; **19,679** atenciones de interrupción legal del embarazo y, **3,024** consultas de control de parto y puerperio.

Con estas acciones se cumplió con los objetivos institucionales en toda la red de hospitales de la Secretaría de Salud en las 16 delegaciones de la Cd. de México

B) La variación de menos 25.8% se debe a la disminución de la demanda principalmente de consulta de parto y puerperio, ya que esta atención se esta otorgando en el primer nivel de atención. Por sugerencia del personal de salud, se canaliza a las señoras hacia el centro de salud más cercano a su domicilio dejando la consulta abierta para el caso de urgencias. Es importante señalar que se ha superado la programación de consulta de anticoncepción post evento obstetrico y de la atención de interrupción legal del embarazo

C) La variación de menos 25.8% se debe a la disminución de la demanda principalmente de consulta de parto y puerperio, ya que esta atención se esta otorgando en el primer nivel de atención. Por sugerencia del personal de salud, se canaliza a las señoras hacia el centro de salud más cercano a su domicilio dejando la consulta abierta para el caso de urgencias. Es importante señalar que se ha superado la programación de consulta de anticoncepción post evento obstetrico y de la atención de interrupción legal del embarazo

Elaboró:



C.P. MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ SERVÍN

DIRECTOR DE POLÍTICAS DE SALUD PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



Autorizó:



LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ

DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

043



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
16	2	3	2	015	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA A DISTANCIA	ATENCIÓN TELEFÓNICA	165,490.0	165,490.0	182,813.0	110.5	110.5

EJE ESTRATÉGICO: 2 Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Se extenderán y mejorarán los servicios de atención telefónica de carácter social del Distrito Federal.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se realizaron **182,813** atenciones telefónicas de salud pública a distancia, a través de ofrecer vía telefónica **29,162** referencia de pacientes a servicios de salud; **65,680** consultas médicas vía telefónica; **51,690** consultas psicológicas vía telefónica; **9,810** orientaciones del programa interrupción legal del embarazo; **44** orientaciones y denuncias sobre la ley de protección a la salud de los no fumadores y, **26,427** adherencias terapéuticas.

Con estas acciones se cumplió con los objetivos institucionales en toda la red de hospitales de la Secretaría de Salud en las 16 delegaciones de la Cd. de México

B) La variación de más 10.5% se debe principalmente ha que este servicio vía telefónica que otorga la Secretaría de Salud se ha ido consolidando a través del tiempo con una tendencia ascendente, actualmente depende en alto grado de LOCATEL, sin embargo ante la demanda de la población por este tipo de atención, se esta programando para el próximo ejercicio la instalación de un centro de llamadas telefónica de la Secretaría de Salud. En el presente ejercicio se realizaron mayor número de referencia de pacientes a los servicios de salud así como de mayor número de consultas psicológicas y de adherencias terapéuticas.

C) La variación de más 10.5% se debe principalmente ha que este servicio vía telefónica que otorga la Secretaría de Salud se ha ido consolidando a través del tiempo con una tendencia ascendente, actualmente depende en alto grado de LOCATEL, sin embargo ante la demanda de la población por este tipo de atención, se esta programando para el próximo ejercicio la instalación de un centro de llamadas telefónica de la Secretaría de Salud. En el presente ejercicio se realizaron mayor número de referencia de pacientes a los servicios de salud así como de mayor número de consultas psicológicas y de adherencias terapéuticas.

Elaboró:

C.P. MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ SERVÍN

DIRECTOR DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó:

LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ

DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

044



Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Finanzas

AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
16	2	3	2	016	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA A PERSONAS AGRAVIADAS, PRESUNTAS RESPONSABLES Y PRIVADAS DE LA LIBERTAD	ATENCIÓN	454,761.0	454,761.0	443,388.0	97.5	97.5

EJE ESTRATÉGICO: 2 Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Se asegura el acceso a servicios médicos y la disponibilidad de medicamentos gratuitos a la población sin seguridad social.
Se fortalecerá el Modelo Ampliado de Atención a la Salud vinculando de manera integral las acciones individuales y comunitarias, con orientación según grupos de edad y sexo.

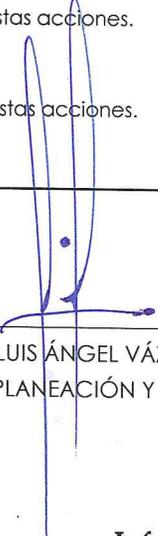
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se otorgaron **443.388** atenciones de salud a personas agraviadas, presuntas responsables y privadas de la libertad. En las unidades médicas en reclusorios, se otorgaron **377,089** atenciones a través de: 154,367 consultas de medicina general; 25,327 de odontología; 14,532 de medicina de especialidad; 686 egresos hospitalarios; 30,683 atenciones de urgencias médicas y, 151,494 certificados médico legales. En las Comunidades de adolescentes en conflicto con la ley se otorgaron **66,299** atenciones a través de: 36,451 consultas de medicina general; 5,741 consultas de odontología; 3,869 consultas de medicina de especialidad; 75 urgencias médicas y, 20,163 certificados de medicina legal. Con estas acciones se cumplió con los objetivos institucionales en toda la red de hospitales de la Secretaría de Salud en las 16 delegaciones de la Cd. de México

B) No se tiene variación relevante, alcanzando el 97.5% de la meta programada, el avance es congruente con la programación de estas acciones.

C) No se tiene variación relevante, alcanzando el 97.5% de la meta programada, el avance es congruente con la programación de estas acciones.

Elaboró: 
C.P. MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ SERVÍN
DIRECTOR DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó: 
LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

045



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
16	2	3	2	018	SISTEMA DE UNIDADES MÉDICAS MÓVILES	ATENCIÓN	381,686.0	381,686.0	503,185.0	131.8	131.8

EJE ESTRATÉGICO: 2 Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Se asegura el acceso a servicios médicos y la disponibilidad de medicamentos gratuitos a la población sin seguridad social. Se fortalecerá el Modelo Ampliado de Atención a la Salud vinculando de manera integral las acciones individuales y comunitarias, con orientación según grupos de edad y sexo.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se otorgaron **503,185** atenciones de salud a través de 8 unidades médicas móviles, seis que otorgan atención médica general y exámenes de laboratorio (química seca) y otras dos que cuentan con mastógrafo para realización de estudios de mastografía a mujeres mayores de 40 años. Es propósito de la Secretaría de Salud vincular a la población marginada con los sistemas de salud a través del acercamiento de los servicios a colonias consideradas de alta y muy alta marginación para que cuenten con servicios médicos, otorgando consultas médicas y detección oportuna de enfermedades a través de estudios de laboratorio, principalmente las crónicas degenerativas (diabetes, hipertensión, cáncer entre otros) para canalizarlos a alguna unidad médica para su atención. Se realizaron **412,065** estudios de laboratorio; **8,652** pláticas de educación para la salud; **64,320** consultas de medicina general y, **18,148** estudios de detección de cáncer prostático.

Con estas acciones se cumple con los objetivos institucionales en toda la red de hospitales de la Secretaría de Salud en las 16 delegaciones de la Cd. de México

B) La variación de más 31.8% se debe a que la población de las zonas visitadas, ha acudido en mayor número a la demanda de servicios, señalando que se atiende a la totalidad de la población que se encuentra presente. Se realizaron mayor número de estudios de laboratorio para detectar entre otras enfermedades crónicas degenerativas con estudio de química seca, además de exámenes de antígeno prostático en hombres para detección oportuna de cáncer de próstata, también mayor número de consultas de medicina general.

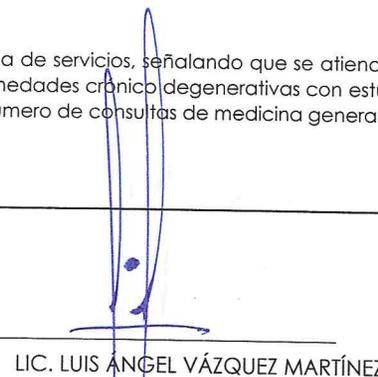
C) La variación de más 31.8% se debe a que la población de las zonas visitadas, ha acudido en mayor número a la demanda de servicios, señalando que se atiende a la totalidad de la población que se encuentra presente. Se realizaron mayor número de estudios de laboratorio para detectar entre otras enfermedades crónicas degenerativas con estudio de química seca, además de exámenes de antígeno prostático en hombres para detección oportuna de cáncer de próstata, también mayor número de consultas de medicina general.

Elaboró:


C.P. MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ SERVÍN

DIRECTOR DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó:


LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ

DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

046



Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Finanzas

AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
16	2	3	2	019	TRATAMIENTO DE CATARATAS	INTERVENCIÓN	651.0	651.0	431.0	66.2	66.2

EJE ESTRATÉGICO: 2 Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Se asegura el acceso a servicios médicos y la disponibilidad de medicamentos gratuitos a la población sin seguridad social.
Se fortalecerá el Modelo Ampliado de Atención a la Salud vinculando de manera integral las acciones individuales y comunitarias, con orientación según grupos de edad y sexo.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) Se realizaron **431** intervenciones quirúrgicas para corrección de la visión a través de la eliminación de cataratas
Con estas acciones se cumplió con los objetivos institucionales en toda la red de hospitales de la Secretaría de Salud en las 16 delegaciones de la Cd. de México
- B) La variación de menos 33.8% se debe a que no fue posible la contratación del servicio subrogado de facco emulsión durante el primer semestre del año, limitandose la posibilidad de atención en diversos hospitales, esta situación no se pudo revertir en el 2o. semestre "acarreado" esta deficiencia durante el ejercicio.
- C) La variación de menos 33.8% se debe a que no fue posible la contratación del servicio subrogado de facco emulsión durante el primer semestre del año, limitandose la posibilidad de atención en diversos hospitales, esta situación no se pudo revertir en el 2o. semestre "acarreado" esta deficiencia durante el ejercicio.

Elaboró: 
C.P. MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ SERVÍN
DIRECTOR DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó: 
LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

047



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
16	2	3	2	020	TRATAMIENTO MÉDICO DE CORONARIAS	INTERVENCIÓN	585.0	585.0	804.0	137.4	137.4

EJE ESTRATÉGICO: 2 Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Se asegura el acceso a servicios médicos y la disponibilidad de medicamentos gratuitos a la población sin seguridad social. Se fortalecerá el Modelo Ampliado de Atención a la Salud vinculando de manera integral las acciones individuales y comunitarias, con orientación según grupos de edad y sexo.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se realizaron **804** intervenciones de diagnóstico y tratamiento de padecimientos cardiológicos, a través de **491** procedimientos diagnósticos y **313** terapéuticos. Con estas acciones se cumplió con los objetivos institucionales otorgando el servicio en el hospital de especialidades Dr. Belisario Domínguez en la Delegación Iztapalapa, para la población sin seguridad social laboral de las 16 delegaciones de la Cd. de México

B) La variación de más 37.4% se debe principalmente a mayor número de procedimientos diagnósticos teniendo un incremento en la demanda de este servicio. Desde hace tiempo esta actividad presenta una tendencia hacia la alta y se debe al tipo de vida que se desarrolla en la Cd. de México, debido a diversos factores siendo entre otros: altura, contaminación, trabajo, alimentación, sedentarismo, tabaquismo, distancias largas de desplazamiento y tiempo de traslado. Actualmente, personas más jóvenes (menores de 40-50 años) presentan afecciones cardíacas que asisten a consulta a de este servicio para descartar o confirmar algún padecimiento.

C) La variación de más 37.4% se debe principalmente a mayor número de procedimientos diagnósticos teniendo un incremento en la demanda de este servicio. Desde hace tiempo esta actividad presenta una tendencia hacia la alta y se debe al tipo de vida que se desarrolla en la Cd. de México, debido a diversos factores siendo entre otros: altura, contaminación, trabajo, alimentación, sedentarismo, tabaquismo, distancias largas de desplazamiento y tiempo de traslado. Actualmente, personas más jóvenes (menores de 40-50 años) presentan afecciones cardíacas que asisten a consulta a de este servicio para descartar o confirmar algún padecimiento.

Elaboró:

C.P. MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ SERVÍN

DIRECTOR DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó:

LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ

DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

048



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
16	2	3	2	021	TRATAMIENTO MÉDICO DE DIÁLISIS Y HEMODIÁLISIS	SESIÓN	13,196.0	13,196.0	12,356.0	93.6	93.6

EJE ESTRATÉGICO: 2 Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Se asegura el acceso a servicios médicos y la disponibilidad de medicamentos gratuitos a la población sin seguridad social. Se fortalecerá el Modelo Ampliado de Atención a la Salud vinculando de manera integral las acciones individuales y comunitarias, con orientación según grupos de edad y sexo.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

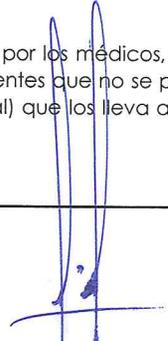
A) Se realizaron **12,356** sesiones a través de **4,626** diálisis peritoneal continua ambulatoria; **1,108** diálisis peritoneal en domicilio; **1,509** diálisis peritoneal continua hospitalaria y **5,113** hemodiálisis. Con estas acciones se cumplió con los objetivos institucionales en las unidades hospitalarias de la Secretaría de Salud que cuentan con este servicio para atender la población sin seguridad social laboral de las 16 delegaciones de la Cd. de México

B) Se tiene una variación de menos 6.4% con respecto a la meta programada, esto se debe al tipo de tratamiento indicado por los médicos, ya que en ocasiones se requieren menos sesiones y en otras muchas más, también indican la periodicidad con que se debe aplicar en cada paciente, además de pacientes que no se presentan o que ya no pueden asistir a sus sesiones. se beneficia a paciente sin seguridad social laboral que presentan problema crónico degenerativo (insuficiencia renal) que los lleva a fase terminal, con mayor rapidez si no se dialisa.

C) Se tiene una variación de menos 6.4% con respecto a la meta programada, esto se debe al tipo de tratamiento indicado por los médicos, ya que en ocasiones se requieren menos sesiones y en otras muchas más, también indican la periodicidad con que se debe aplicar en cada paciente, además de pacientes que no se presentan o que ya no pueden asistir a sus sesiones. se beneficia a paciente sin seguridad social laboral que presentan problema crónico degenerativo (insuficiencia renal) que los lleva a fase terminal, con mayor rapidez si no se dialisa.

Elaboró: 
C.P. MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ SERVÍN

DIRECTOR DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó: 

LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ

DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

049



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
16	2	3	2	023	PROGRAMA DE ATENCIÓN MÉDICO LEGAL	ATENCIÓN	735,204.0	735,204.0	715,756.0	97.4	97.4

EJE ESTRATÉGICO: 2 Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Se asegura el acceso a servicios médicos y la disponibilidad de medicamentos gratuitos a la población sin seguridad social. Se fortalecerá el Modelo Ampliado de Atención a la Salud vinculando de manera integral las acciones individuales y comunitarias, con orientación según grupos de edad y sexo.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se otorgaron **715,756** atenciones de medicina legal a través de las Agencias del Ministerio Público y las unidades médicas en reclusorios y comunidades de adolescentes infractores de la ley. Se otorgaron **595,012** certificados psico-físico; **53,041** certificados de ebriedad; **18,737** certificados toxicológicos; **9,229** certificados de edad clínica; **28,831** referencias y contrarreferencias; **4,535** certificados de cadáver, feto o segmento corporal; **3,877** certificados de violencia de género; **422** dictámenes médico legal; **2,037** supervisiones y, **35** cursos de capacitación continua. Actualmente se cuenta con 74 Coordinaciones Territoriales que otorgan atención médico legal; 67 integradas en 5 zonas (norte, sur, poniente, oriente y centro) más 3 en Agencia de Ministerio Público en Hospitales de la red (HG Rubén Leñero, HG Xoco, y HG Iztapalapa), 1 en Cruz Roja Mexicana, 2 en Juzgados Cívicos y 1 de apoyo semanal a juez cívico itinerante. Con estas acciones se cumplió con los objetivos institucionales en toda las unidades médicas legales de la red de la Secretaría de Salud en las 16 delegaciones de la Cd. de México.

B) La variación de menos 2.6% se considera congruente con la meta programada. La consulta de medicina legal se otorga con calidad, prontitud y honradez, basado en los principios éticos y profesionales, apegándose a la leyes vigentes, así como, respetando siempre sus derechos humanos a personas que resultan lesionadas en accidentes o hechos delictivos, para emitir dictámenes médicos que faciliten la aplicación de la justicia a través de la certificación y clasificación de lesiones, para esto se cuenta con personal médico legista que realiza el diagnóstico y clasificación de lesiones en beneficio de toda la población (residente y flotante) del Distrito Federal para el deslinde de responsabilidades.

C) La variación de menos 2.6% se considera congruente con la meta programada. La consulta de medicina legal se otorga con calidad, prontitud y honradez, basado en los principios éticos y profesionales, apegándose a la leyes vigentes, así como, respetando siempre sus derechos humanos a personas que resultan lesionadas en accidentes o hechos delictivos, para emitir dictámenes médicos que faciliten la aplicación de la justicia a través de la certificación y clasificación de lesiones, para esto se cuenta con personal médico legista que realiza el diagnóstico y clasificación de lesiones en beneficio de toda la población (residente y flotante) del Distrito Federal para el deslinde de responsabilidades.

Elaboró: _____

C.P. MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ SERVÍN

DIRECTOR DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó: _____

LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ

DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 26 C0 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
16	2	3	2	024	SERVICIOS DE SALUD DE MEDICINA INTEGRATIVA	ACCIÓN	187,458.0	187,458.0	142,154.0	75.8	75.8

EJE ESTRATÉGICO: 2 Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: A través de programas de apoyo, específicos en materia de educación, ingresos, salud, vivienda y alimentación, se buscará cerrar progresivamente las brechas de desigualdad que padecen los indígenas y pueblos originarios en la ciudad.
 Se asegurará el acceso a servicios médicos y la disponibilidad de medicamentos gratuitos a la población sin seguridad social.
 Se fortalecerá el Modelo Ampliado de Atención a la Salud vinculando de manera integral las acciones individuales y comunitarias, con orientación según grupos de edad y sexo.
 El gobierno impulsará la cooperación, la coordinación interna y externa entre los diversos actores del sistema de salud, para lograr una gestión más efectiva en salud.
 Se buscarán mecanismos que promuevan una cultura de la calidad en todo el sistema de salud mediante la inversión en recursos humanos, investigación e infraestructura.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se realizaron **142,154** acciones de medicina integrativa, que incluye **35,278** consultas de fitoterapia y endobiogenia, homeopatía y acupuntura; Se distribuyeron **106,862** materiales de promoción y difusión de la medicina integrativa; se realizaron **12** cursos de capacitación y/o actualización al personal de salud en materia de medicina integrativa; y se realizaron **2** investigaciones respecto de la efectividad clínica de la medicina integrativa.
 Con estas acciones se cumplió con los objetivos institucionales de incorporar la medicina alternativa a los servicios que otorga la Secretaría de Salud en la Cd. de México.

B) La variación de menos 24.2% se debe principalmente a que no se otorgó la totalidad de las consultas programada, esto por falta de personal de salud calificado, ya que no se pudo contratar todo el personal requerido por no haber en el mercado personal que cubriera las necesidades y requisitos mínimos indispensables para el desarrollo de esta actividad. Esto dió como resultado que se controlara y limitara el número de acciones realizadas de acuerdo a la capacidad resolutive instalada.

C) La variación de menos 24.2% se debe principalmente a que no se otorgó la totalidad de las consultas programada, esto por falta de personal de salud calificado, ya que no se pudo contratar todo el personal requerido por no haber en el mercado personal que cubriera las necesidades y requisitos mínimos indispensables para el desarrollo de esta actividad. Esto dió como resultado que se controlara y limitara el número de acciones realizadas de acuerdo a la capacidad resolutive instalada.

Elaboró: _____

C.P. MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ SERVÍN
 DIRECTOR DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó: _____

LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ
 DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
16	2	3	3	001	EDUCACIÓN CONTINUA EN RECURSOS HUMANOS DE SALUD	PERSONA	30,240.0	30,240.0	55,944.0	185.0	185.0

EJE ESTRATÉGICO: 2 Equidad

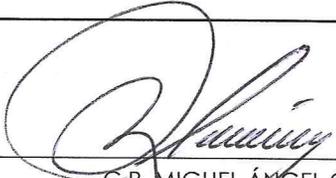
LÍNEA DE POLÍTICA: Se buscarán mecanismos que promuevan una cultura de la calidad en todo el sistema de salud mediante la inversión en recursos humanos, investigación e infraestructura.

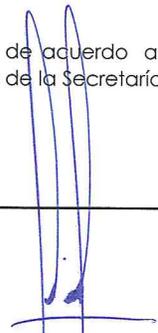
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se capacitaron a **55,944** profesionales de la salud en diversos cursos. Es importante señalar que se instruyó a **37,533** mujeres y **18,411** hombres. Con estas acciones se adquirieron nuevos y recientes conocimientos que coadyuven al otorgamiento a través de atenciones diagnósticas y terapéuticas que den como resultado la eficiencia y disminución en los tiempos de tratamiento y recuperación evitando con esto daños por efectos indeseables en beneficio de la población sin seguridad social que asiste a la red de hospitales de la Secretaría de Salud. Con estas acciones se cumplió con los objetivos institucionales en toda la red de hospitales de la Secretaría de Salud en las 16 delegaciones de la Cd. de México

B) La diferencia de más 85.0%, se debe a que las unidades hospitalarias modificaron el programa agregando actividades de acuerdo a sus necesidades y de la institución, estas modificaciones están relacionadas con nuevos servicios y avances en el proceso diagnóstico terapéutico, así como a las políticas de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.

C) La diferencia de más 85.0%, se debe a que las unidades hospitalarias modificaron el programa agregando actividades de acuerdo a sus necesidades y de la institución, estas modificaciones están relacionadas con nuevos servicios y avances en el proceso diagnóstico terapéutico, así como a las políticas de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.

Elaboró: 
C.P. MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ SERVÍN
DIRECTOR DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó: 
LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

052



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
16	2	3	3	002	FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE SALUD	PERSONA	1,826.0	1,826.0	1,826.0	100.0	100.0

EJE ESTRATÉGICO: 2 Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Se buscarán mecanismos que promuevan una cultura de la calidad en todo el sistema de salud mediante la inversión en recursos humanos, investigación e infraestructura.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se realizó la formación de **1,826** personas. Las unidades hospitalarias de la Secretaría de Salud, a través de las jefaturas de enseñanza, acordes con la función de hospital escuela, imparten cursos de capacitación y actualización con el propósito de elevar la calidad de la educación de los profesionales de la salud, proporcionando información actualizada en tiempo real, con lo cual se fortalece e innova el capital humano con conocimientos y tecnología de punta en materia de salud, a través de **434** médicos que están realizando estudios de especialización médica; a **244** internos de pregrado; **426** alumnas en la carrera de enfermería; **252** enfermeras con cursos postecnicos; **390** personas de carreras afines y **80** estudiantes de odontología. Se capacitó a **1,393** mujeres y **433** hombres, impactando en la calidad de la atención en beneficio de la población usuaria de los servicios. Se impartieron 11 cursos de especialidades médicas que son medicina legal, anestesiología, pediatría, urgencias médico quirúrgicas, medicina familiar, dermatología, imagenología diagnóstica y terapéutica, cirugía general, ortopedia, ginecología y obstetricia y medicina interna. Además se imparten 11 subespecialidades médicas que son, dermatopatología, oncología cutánea y cirugía dermatológica, artroscopia, anestesia al paciente politraumatizado grave, reemplazos articulares, cirugía de columna, medicina de reanimación, medicina del enfermo en estado crítico, neonatología, cirugía plástica y reconstructiva y cirugía pediátrica. También se impartió la licenciatura en enfermería así como cinco cursos postecnicos de enfermería quirúrgica, enfermería pediátrica, atención primaria a la salud, atención al paciente en estado crítico, y administración del servicio de enfermería. Con estas acciones se cumplió con los objetivos institucionales de formación de recursos humanos para la salud en la red de servicios de la Secretaría de Salud en las 16 delegaciones de la Cd. de México.

B) Se cumplió al 100% la meta programada.

C) Se cumplió al 100% la meta programada.

Elaboró:

C.F. MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ SERVÍN

DIRECTOR DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó:

LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ

DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

053



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 26 C0 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
16	2	3	3	004	MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO	EQUIPO	7,292.0	7,292.0	7,883.0	108.1	108.1

EJE ESTRATÉGICO: 2 Equidad

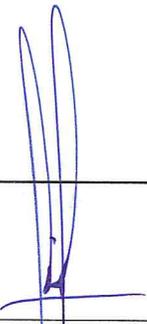
LÍNEA DE POLÍTICA: Se buscaran mecanismos que promuevan una cultura de la calidad en todo el sistema de salud

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se realizaron **7,883** mantenimientos a equipo, a través de **4,812** mantenimientos preventivos y **2,379** correctivos a equipo médico; **16** mantenimiento preventivos y **229** correctivos a vehículos; **447** mantenimiento preventivos a equipos adheridos a los inmuebles y equipos especializados.
Es importante señalar que se dió mantenimiento preventivo a todo el equipo existente y la descripción del correctivo de equipo médico es el siguiente: 96 desfibriladores, 13 equipo de anestesia, 391 incubadoras, 113 monitores de signos vitales volumétricos y de presión, 431 ventiladores volumétricos y de presión, 1 arco en C, , 105 electrocardiógrafos, 1 equipo de angiografía, 1 equipo de hemodinamia, 2 equipo de mastografía, 88 equipos de rayos " x ", 25 equipo de revelado automático, 3 equipo de tomografía computarizada, 25 equipos de ultrasonido, 29 cámaras frías y de patología, 120 camillas eléctricas e hidráulicas, 41 centrifugas de laboratorio, centrifugas refrigeradas, 9 esterilizadores marca steris, 76 autoclaves, 76 lámpara de cirugía, 29 mesas de cirugía, 116 microscopios, 470 refrigeradores y congeladores, 35 unidades dentales, 74 unidades electroquirúrgicas, 7 impresoras digitales, 1 histokinette procesador de tejidos y 1 gammacamara.
Con estas acciones se cubrió con los objetivos institucionales en toda la red de hospitales de la Secretaría de Salud en las 16 delegaciones de la Cd. de México
Con estas acciones se cumplió con los objetivos institucionales en toda la red de hospitales de la Secretaría de Salud en las 16 delegaciones de la Cd. de México

- B) La variación de más 8.1% se debe a que se realizó más mantenimiento correctivo en equipo que caduco el periodo de garantía.
- C) La variación de más 8.1% se debe a que se realizó más mantenimiento correctivo en equipo que caduco el periodo de garantía.

Elaboró: 
C.P. MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ SERVÍN
DIRECTOR DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó: 
LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
Informe de Cuenta Pública 2012



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
16	2	3	3	005	MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS	INMUEBLE	53.0	53.0	53.0	100.0	100.0

EJE ESTRATÉGICO: 2 Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Se buscaran mecanismos que promuevan una cultura de la calidad en todo el sistema de salud mediante la inversión en recursos humanos, investigación e infraestructura.

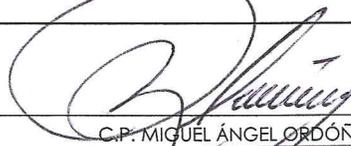
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se realizó el mantenimiento de las 53 unidades programadas, consistiendo principalmente en: Servicio de conservación y mantenimiento menor al inmueble en diversas áreas de todas las unidades hospitalarias de la red de servicios del GDF.
 Reparación de fuga en toma de oxígeno en el área de urgencias y terapia intensiva hospital general Iztapalapa.
 Mantenimiento preventivo y correctivo así como llamadas de emergencia de 22 elevadores en hospitales; de especialidades Dr. Belisario Domínguez (6), general Dr. Rubén Leñero (1), general Dr. Enrique Cabrera (5), general Iztapalapa (1) general Xoco (2), general Balbuena(2), general Dr. Gregorio Salas (2), pediátrico Tacubaya (1), materno infantil Cuauhtépec (1), y general Milpa Alta (1).
 Trabajos de mantenimiento menor al inmueble consistente en la nivelación de pisos y acabados en el área de hospitalización general Iztapalapa.
 Trabajos de mantenimiento al inmueble consistentes en limpieza y desazolve de tuberías de drenaje en los hospitales; general la Villa, general Balbuena, general Dr. Gregorio Salas, pediátrico la Villa, pediátrico Peralvillo, pediátrico San Juan de Aragón, materno infantil Cuauhtépec, materno infantil Nicolás M. Cedillo y materno infantil Inguarán, General Dr. Rubén Leñero, general Xoco, materno infantil Cuajimalpa, pediátrico Azcapotzalco, pediátrico Coyoacán, pediátrico Iztacalco, pediátrico Legaría, pediátrico Tacubaya, general Dr. Enrique Cabrera, general Milpa Alta, general Iztapalapa, de especialidades Dr. Belisario Domínguez, materno pediátrico Xochimilco, pediátrico Iztapalapa, materno infantil Tláhuac, materno infantil Topilejo, materno infantil Magdalena Contreras.
 Mantenimiento preventivo y correctivo a elevadores hospital general Ajusco Medio, hospital general Tláhuac, Clínica hospital Emiliano Zapata, Reclusorio femenino Tepepan.
 Servicio de mantenimiento de las redes de gases medicinales oxígeno, aire y nitrógeno en el hospital general Dr. Gregorio Salas, general la Villa, general Iztapalapa, general Xoco, pediátrico la Villa, pediátrico Moctezuma, pediátrico Iztacalco, pediátrico Azcapotzalco y materno infantil Inguarán.
 Servicio de mantenimiento a instalación eléctrica del sistema de aire acondicionado para las áreas de laboratorio, rayos x, y urgencias materno infantil Cuauhtépec.
 Mantenimiento a instalaciones eléctricas de la red hospitalaria.
 Servicio de conservación y mantenimiento menor al inmueble en diversas áreas de 16 unidades administrativas y reclusorios
 Limpieza y desazolve de tuberías de drenaje, w.c. tarjas, bajadas pluviales de hospital Ajusco medio, Tláhuac la turba, Emiliano zapata y toxicológicos Venustiano Carranza y Xochimilco
 Mantenimiento a instalaciones sanitarias toxicológico Xochimilco
 Servicio de operación y mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones equipos que integran las casas de maquinas 30 unidades hospitalarias.
 Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a sistemas de lavandería de la red hospitalaria.
 Servicio de reparaciones emergentes de equipos de aire acondicionado en diversas áreas del hospital general la villa, general Balbuena, pediátrico Legaría, pediátrico Tacubaya, pediátrico Iztapalapa, pediátrico la Villa, y materno infantil Inguarán.
 Instalación de acometida en sistema de media tensión hospital general Dr. Gregorio Salas Flores.
 Con estas acciones se cubrió con los objetivos institucionales en toda la red de hospitales de la Secretaría de Salud en las 16 delegaciones de la Cd. de México

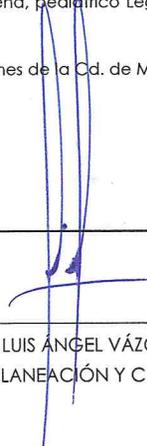
B) Se cumplió al 100% con la meta programada.

C) Se cumplió al 100% con la meta programada.

Elaboró:


C.P. MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ SERVÍN
DIRECTOR DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó:


LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
16	2	3	5	001	ADMINISTRACIÓN REFORZAMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD	ACCIÓN	1.0	1.0	1.0	100.0	100.0

EJE ESTRATÉGICO: 2 Equidad

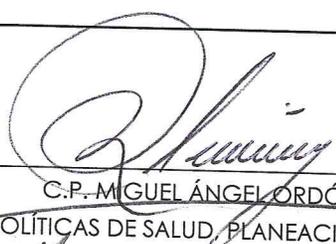
LÍNEA DE POLÍTICA: Se asegura el acceso a servicios médicos y la disponibilidad de medicamentos gratuitos a la población sin seguridad social.

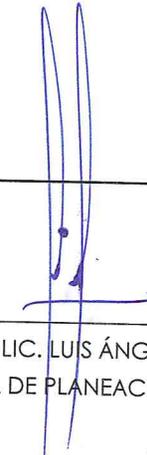
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se realizaron acciones de administración para el reforzamiento de servicios de salud de acuerdo a lo programado a través de los procesos de promoción, afiliación y reafiliación de los titulares de derechos y en su gestión de servicios de salud, tendiendo a alcanzar la cobertura universal de la población carente de seguridad social laboral, acorde con los objetivos Nacionales e Institucionales.

B) Se cumplió al 100% con la meta programada.

C) Se cumplió al 100% con la meta programada.

Elaboró: 
C.P. MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ SERVÍN
DIRECTOR DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó: 
LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

056



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
16	2	3	5	002	REFORZAMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD	ACCIÓN	554,424.0	554,424.0	376,607.0	67.9	67.9

EJE ESTRATÉGICO: 2 Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Se asegura el acceso a servicios médicos y la disponibilidad de medicamentos gratuitos a la población sin seguridad social.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se realizaron **376,607** acciones para el reforzamiento de servicios de salud durante el ejercicio 2012 correspondiendo a **124,855** afiliaciones nuevas y **251,752** reafiliaciones en el mismo periodo.

B) La variación de menos 32.1% se debe a que la normatividad establecida por el Sistema de Protección Social en Salud, otorga una vigencia de 3 años continua del seguro popular, la cual se debe de renovar a la caducidad de la misma a través de la reafiliación, es importante señalar que por decesos, cambios de residencia, resistencia de la población entre otros, no todos renuevan su afiliación, por lo que cada vez es mayor la dificultad de alcanzar las metas programadas, sin embargo es importante señalar que de acuerdo a la validación de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, al cierre del ejercicio se tiene una cobertura de 2'480,090 afiliados en la Secretaría de Salud del Distrito Federal.

C) La variación de menos 32.1% se debe a que la normatividad establecida por el Sistema de Protección Social en Salud, otorga una vigencia de 3 años continua del seguro popular, la cual se debe de renovar a la caducidad de la misma a través de la reafiliación, es importante señalar que por decesos, cambios de residencia, resistencia de la población entre otros, no todos renuevan su afiliación, por lo que cada vez es mayor la dificultad de alcanzar las metas programadas, sin embargo es importante señalar que de acuerdo a la validación de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, al cierre del ejercicio se tiene una cobertura de 2'480,090 afiliados en la Secretaría de Salud del Distrito Federal.

Elaboró: _____

C.P. MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ SERVÍN

DIRECTOR DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó: _____

LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ

DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

057



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 26 C0 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
16	2	3	5	003	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA EN CASOS DE CONTINGENCIA SANITARIA Y NATURAL	ATENCIÓN	1.0	1.0	1.0	100.0	100.0

EJE ESTRATÉGICO: 2 Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Se fortalecerá el Modelo Ampliado de Atención a la Salud vinculando de manera integral las acciones individuales y comunitarias, con orientación según grupos de edad y sexo.

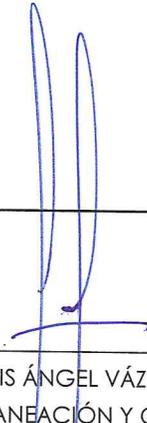
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se realizaron acciones permanentes por parte del personal de protección civil adscrito a la dependencia ante una posible contingencia en la Cd. De México adquiriendo 3 carpas hospital móviles, así como la capacitación de 1,500 brigadistas para instruir y orientar a la población civil ante algún evento imprevisto que cause una contingencia de salud en la Ciudad de México. La Secretaría de Salud del Distrito Federal aportó 1,500 megáfonos. También se realizaron análisis clínicos y monitoreo de la información en el Laboratorio de Biología Molecular a pruebas remitidas por los centros de salud y hospitales para dar seguimiento al comportamiento epidemiológico que sirva de base para la toma de decisiones y la orientación de las acciones de los servicios de salud para prevenir, limitar y controlar los daños a la población, formalizando convenios con otras instituciones educativas y de salud para la atención de contingencias.

B) Se cumplió al 100% con la meta programada.

C) Se cumplió al 100% con la meta programada.

Elaboró: 
 C.P. MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ SERVÍN
 DIRECTOR DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó: 
 LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ
 DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

058



Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Finanzas

EAP-I EVOLUCIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

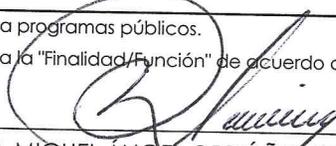
UNIDAD RESPONSABLE: 26 C0 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

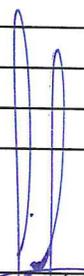
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)

ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	VARIACIÓN ABSOLUTA II - I	VARIACIÓN % ((II/I) -1)*100
5,648,125,830.00	7,577,117,019.56	1,928,991,189.56	34.2
(2)	(2)	(3)	(4)

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	FI/F ^{2/}	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GCI
		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO		
SERVICIOS DE SALUD, SEGURO POPULAR	2 / 3	522,138,333.00	2,387,282,051.38	2,387,282,051.38		
		515,362,391.00	2,016,658,518.90	2,016,658,518.90	FEDERAL	C
		6,775,942.00	370,623,532.48	370,623,532.48	FEDERAL	I

1/ Se refiere a programas públicos.
 2/ Se refiere a la "Finalidad/Función" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

Elaboró: 
 C.P. MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ SERVÍN
 DIRECTOR DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó: 
 LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ
 DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL



EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 26 C0 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
SERVICIOS DE SALUD. SEGURO POPULAR	Responder a la demanda de atención médica a que tiene derecho la población inscrita al Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular) mediante el otorgamiento de los servicios de salud que se ofrecen en la red de hospitales de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, que cubre las 16 Delegaciones, con el reforzamiento de los servicios que se otorgan a la población sin seguridad social laboral.	La ampliación de recursos fortalece la prestación de servicios de salud para población sin seguridad social laboral que reside en el distrito federal y que está inscrita en el padrón de beneficiarios del Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular) durante todo el año, en los programas de Seguro Popular, Nueva Generación, neonatales, cataratas cáncer de niños, AFASPE, SICALIDAD. Además se cuenta con recursos remanentes y proveniente de intereses de estos mismos programas. Se reforzó la contratación por honorarios de personal de salud como son médicos, enfermeras, técnicos en imagenología, en laboratorio y en trabajo social, material y útiles de oficina, de impresión, de tecnologías de la información y comunicación, material de limpieza y material de enseñanza, alimentación para pacientes hospitalizados, tela para confección de ropa hospitalaria, material eléctrico y complementario, productos químicos, medicinas y productos farmacéuticos, materiales, accesorios y suministros médicos, materiales accesorios y suministros de laboratorio, otros productos químicos, combustibles, vestuario y uniformes para el personal, refacciones y accesorios menores, refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo, refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio. También apoya el servicio de energía eléctrica, la telefonía tradicional y el acceso a internet, redes y procesamiento de información, arrendamiento de edificios, servicios de consultoría administrativa,	Se cuenta con servicios médicos y hospitalarios adecuados para brindar atención a través del Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular) a 2'480,090 personas beneficiadas a través de este Sistema. De los cuales, 2'300,083 son acumuladas al cierre 2011 (cifra validada con CNPSS Comisión Nacional de Protección Social en Salud) más 180,007 que corresponden al presente periodo. El proceso iniciado por la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, indica que la vigencia del seguro popular es de tres años a partir de la fecha de alta del mismo, al concluir esta vigencia la población debe reafiliarse, por causas ajenas (decesos, cambio de residencia y resistencia de la población) no toda la gente reingresa al seguro, lo que influye en el total de personas afiliadas al cierre del ejercicio. Es importante hacer notar que el total acumulado al cierre de 2012, son las afiliaciones validadas por la Comisión.

1/ Se refiere a programas públicos.

Elaboró:

C.P. MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ SERVÍN
DIRECTOR DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó:

LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

060



Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Finanzas

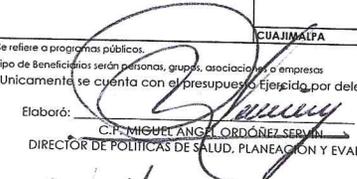
UNIDAD RESPONSABLE: 28 CD 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

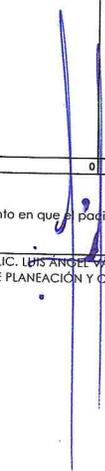
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
			TIPO ^{2/}	TOTAL		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
TOTALES DEL PROGRAMA								
PROGRAMA DE APOYO PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS QUE REQUIEREN DE MATERIAL DE OSTEOMINTESIS, PROTESIS, ORTESIS, AYUDAS FUNCIONALES O MEDICAMENTOS FUERA DEL CUADRO INSTITUCIONAL.	ALVARO OBREGON	SAN BARTOLO AMEYALCO, COL. XALALPA, COL. BOSQUES TOLTECA, COL. GRANJAS MODERNAS, UNIDAD DE SAN JUAN DE ARAGON, COL. GUADALUPE PROLETARIA, COL. ARAGON, COL. LIMBO, COL. GOLONDRIAS, COL. CORPUS CRISTI, COL. OLIVAR DEL CONDE, COL. TORRES DE POTRERO, COL. TIZAPAN, COL. TACUJA, COL. EXHACIENDA DE TARANGO, COL. LOS LIBERALES DE 1857, COL. CONGRESO TIZAPAN, COL. DESARROLLO URBANO, COL. JAJALPA TEPITO, COL. PROGRESO TIZAPAN, COL. JALALPA TEPITO, COL. BOSQUE DE TOLTECA, COL. OVEJERA.	PERSONA	247	300	3,440,727.00	3,327,039.69	3,327,039.69
			PERSONA	33	30			307,658.69
	AZCAPOTZALCO	UNIDAD HABITACIONAL PRESIDENTES MADERO, COL. AMPLIACION SAN PEDRO JALPA., UNIDAD HABITACIONAL CUITLARIJAC., COL. SAN RAFAEL, COLONIA TLATILCO Y UNID. HABITACIONAL MANUEL RIVERA ANAYA, COL. STO. TOMAS	PERSONA	8	19			100,195.00
	BENITO JUAREZ	COL. GENERAL ANAYA, COL. DEL VALLE, COL. PORTALES., COL. AZALEAS, COL. BRUNO TRAVEN, COL. NATIVITAS, COL. CHAPULTEPEC	PERSONA	16	11			234,669.00
	COYOACAN	COL. PEDREGAL DE SANTO DOMINGO., COL. GANJAS VALLE DE GUADALUPE, COL. AVANTE., COL. SAN FRANCISCO CULHUACAN., COL. SAN MATEO CHURUBUSCO., COL. AJUSCO., COL. AJUSCO, COL. ADOLFO RUIZ CORTINEZ, COL. PARQUE DE SAN ANDRES.	PERSONA	9	18			126,444.00
CUAJIMALPA		PERSONA	0	2			0.00	

1/ Se refiere a programas públicos.

2/ Tipo de Beneficiarios serán personas, grupos, asociaciones o empresas

3/ Unicamente se cuenta con el presupuesto Ejercido por delegación, no se dispone del presupuesto Original y Modificado por delegación, debido a que hasta el momento en que el paciente solicita el apoyo se conoce el monto y la delegación a la que pertenece.

Elaboró: 
C.P. MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ SERÍN
DIRECTOR DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó: 
LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL



PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

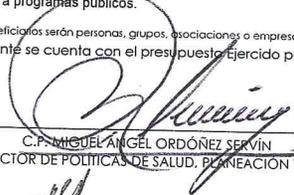
UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/}	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
			TIPO ^{2/}	TOTAL		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
PROGRAMA DE APOYO PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS QUE REQUIEREN DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS, PROTESIS, ORTESIS, AYUDAS FUNCIONALES O MEDICAMENTOS FUERA DEL CUADRO INSTITUCIONAL.	CUAUHTEMOC	COL. PERALVILLO., COL. CENTRO., COL. GUERRERO., SAN RAFAEL., COL. SANTA MARIA LA RIBERA., COL. OBRERO MUNDIAL., COL. MORELOS., COL. TRANSITO., COL. DOCTORES.	PERSONA	18	41			300,725.00
	GUSTAVO A MADERO	COL. GRANJAS MODERNA., COL. SAN JUAN DE ARAGON., COL. GUADALUPE PROLETARIA., COL. CUAUITEPEC., COL. LINDAVISTA., COL. MARTIRES DEL RÍO BLANCO., COL. BARRIENTOS., COL. CORPUS CRISTY., COL. CUAUITEPEC DE MORELOS., COL. AMPLIACION PROVIDENCIA., COL. JUAN GONZALEZ ROMERO., COL. GOLONDRINAS., COL. MALACATES., COL. ARBOLEDAS DE CUAUITEPEC., COL. GUADALUPE PROLETARIA., COL. PRADERA., COL. CUAUITEPEC BARRIO BAJO., COL. GRANJAS MODERNAS, UNIDAD HAB. ACUEDUCTO DE GUADALUPE., COL. AMPLIACION GABRIEL HERNANDEZ, COL. ZONA ESCOLAR, COL. PUEBLO SAN JUAN DE ARAGON, UNID. HAB. SAN JUAN DE ARAGON, COL. BENITO JUAREZ, COL. PANAMERICANA, UNID. HABITACIONAL UCTM EL RISCO	PERSONA	42	32			570,661.00
	IZTACALCO	FRACC. BENITO JUAREZ., COL. MILITAR MARTE., COL. GRANJAS MEXICO., UNIDAD HABITACIONAL INPI IZTACALCO., COL. AGRICOLA ORIENTAL., COL. AGRICOLA PANTITLAN., COL. VIADUCTO., COL. GRANJAS MEXICO, UNIDAD INPI IZTACALCO.	PERSONA	17	20			192,273.00

1/ Se refiere a programas públicos.

2/ Tipo de Beneficiarios serán personas, grupos, asociaciones o empresas

3/ Unicamente se cuenta con el presupuesto Ejercido por delegación, no se dispone del presupuesto Original y Modificado por delegación, debido a que hasta el momento en que el paciente solicita el apoyo se conoce el monto y la delegación a la que pertenece.

Elaboró: 
C.P. MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ SERVIN
DIRECTOR DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó: 
LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL



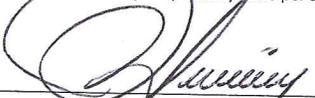
UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA 1/	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
			TIPO 2/	TOTAL		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
PROGRAMA DE APOYO PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS QUE REQUIEREN DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS, PROTESIS, ORTESIS, AYUDAS FUNCIONALES O MEDICAMENTOS FUERA DEL CUADRO INSTITUCIONAL.	IZTAPALAPA	COL. SAN LORENZO XICOTENCATL, UNI. HABITACIONAL ERMITA ZARAGOZA 3ERA SECCION., COL. SANTA MARTHA ACATITLA, COL. CHINAMPAC DE JUAREZ, AMPLIACION SANTIAGO ACAHUALTEPEC, COL. MIRAVALLE, COL. REYES DE REFORMA, COL. JOSE LOPEZ PORTILLO, COL. EJERCITO CONSTITUCIONALISTA, PREDIO EL SALADO, CONJUNTO URBANO JOSE MA. MORELOS Y FAYON, COL. APATLACO, UNIDAD HABITACIONAL SAN JOSE BUENAVISTA, COL. CABEZA DE JUAREZ, COL. DURAZNO, COL. AMPLIACION EL SANTUARIO, COL. BARRIO SAN MIGUEL, COL. FUEGO NUEVO, COL. LOMAS DE ZARAGOZA, COL. LAS PEÑAS, COL. LA ESTACION, UNID HAB. CANAL NACIONAL CTM., COLONIA EJERCITO CONSTITUCIONALISTA, COL. SANTA MARTHA ACATITLA, EJIDOS DE SANTA MARIA AZTAAHUACAN, COL. SAN ANDRES DE LA CAÑADA, COL. AMPLIACION SANTIAGO, COL. CHINAMPAC DE JUAREZ.	PERSONA	40	50			586,862.00
	MAGDALENA CONTRERAS	SAN NICOLAS TOTOLAPAN, COL. SAN JERONIMO ACULCO, COL. PUEBLO NUEVO ALTO, COL. LA CRUZ.	PERSONA	4	8			55,892.00
	MIGUEL HIDALGO	COL. TACUBA., COL. SANTO TOMAS, COL. AMERICAS, COL. ANAHUAC, COL. AMPLIACION MIGUEL GARZA, COL. ESCANDON, COL. TACUBAYA, COL. AMPLIACION MIGUEL BARZA.	PERSONA	10	7			82,476.00

1/ Se refiere a programas públicos.

2/ Tipo de Beneficiarios serán personas, grupos, asociaciones o empresas

3/ Únicamente se cuenta con el presupuesto Ejercido por delegación, no se dispone del presupuesto Original y Modificado por delegación, debido a que hasta el momento en que el paciente solicita el apoyo se conoce el monto y la delegación a la que pertenece.

Elaboró: 
C.P. MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ SERVÍN
DIRECTOR DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó: 
LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL



Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Finanzas

PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

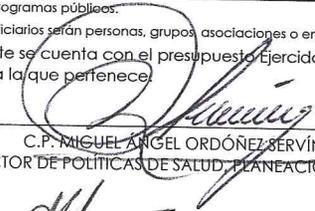
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/}	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
			TIPO ^{2/}	TOTAL		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
PROGRAMA DE APOYO PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS QUE REQUIEREN DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS, PROTESIS, ORTESIS, AYUDAS FUNCIONALES O MEDICAMENTOS FUERA DEL CUADRO INSTITUCIONAL.	MILPA ALTA	SAN BARTOLOME XICOMULCO, SAN PEDRO ATOCPAN, SAN FRANCISCO TEPOXPA,	PERSONA	4	6			93,124.00
	TLALPAN	TORRES DE PADIERNA., PEDREGAL DE SANTA URSULA XITLA., COL. AMPLIACION MIGUEL HIDALGO., COL. BOSQUES DEL PEDREGAL., COL. AGUATITLAN, COL. AMPLIACION ORIENTE, COL. CULTURA MAYA, COL. TLALCOUIGIA, COL. PEDREGAL DE SAN NICOLAS, COL. CHIMALCOYOTL, COL. PRIMAAVERA.	PERSONA	18	7			237,420.00
	TLAHUAC	LA CONCHITA ZAPOTITLAN, LA ESTACION, COL. DEL MAR, COL. STA. CECILIA Y COL. QUIAHUATLA.	PERSONA	7	23			105,229.00
	VENUSTIANO CARRANZA	COL. MORELOS., FRACCIONAMIENTO AEROPUERTO ARENAL, COL. PEÑON DE LOS BAÑOS, COL. PENSADOR MEXICANO, COL. IGNACIO ZARAGOZA., COL. MOCTEZUMA, COL. ADOLFO LOPEZ MATEOS, COL. MOCTEZUMA 2DA. SECCION, COL. MORELOS, COL. 20 DE NOVIEMBRE, COL. MAGDALENA MIXHUCA, COL. AERONAUTICA MILITAR.	PERSONA	13	14			173,096.00
	XOCHIMILCO	BARRIO SAN LORENZO., SAN MATEO XALPA., BARRIO LA SANTISIMA, SAN LORENZO, PBLO. SAN GREGORIO ATLAPULCO, BARRIO CALTONGO, SAN MATEO XALPA.	PERSONA	8	12			160,325.00

1/ Se refiere a programas públicos.

2/ Tipo de Beneficiarios serán personas, grupos, asociaciones o empresas

3/ Únicamente se cuenta con el presupuesto ejercido por delegación, no se dispone del presupuesto Original y Modificado por delegación, debido a que hasta el momento en que el paciente solicita el apoyo se conoce el monto y la delegación a la que pertenece.

Elaboró:


C.P. MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ SERVÍN
DIRECTOR DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó:


LIC. LUIS ÁNGEL VAZQUEZ MARTINEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

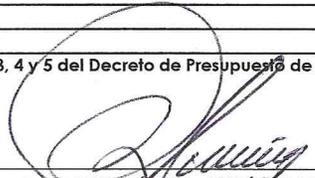


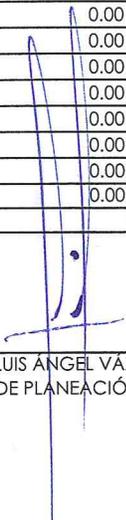
PE PROYECTOS ETIQUETADOS

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

PROYECTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			DESCRIPCIÓN
	ORIGINAL*	MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	
Ampliación y remodelación de hospitales.				
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE AULAS PARA EXÁMENES PROFESIONALES DEL HOSPITAL PEDIÁTRICO LA VILLA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	2,000,000.00	0.00	0.00	
REMODELACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL AUDITORIO DEL HOSPITAL PEDIÁTRICO LA VILLA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	2,000,000.00	0.00	0.00	
CONSTRUCCIÓN DE ÁREA DE ALMACÉN DE 50 METROS CUADRADOS PARA EL RESGUARDO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE ATENCIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL PEDIÁTRICO LA VILLA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	1,000,000.00	0.00	0.00	
CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE URGENCIAS MÉDICAS EN EL HOSPITAL PEDIÁTRICO INGUARÁN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	5,000,000.00	0.00	0.00	
Contratación de 24 plazas de personal de honorarios para la cobertura del turno vespertino de los Centros de Salud de la Jurisdicción Sanitaria de la delegación Iztapalapa.	4,259,138.00	0.00	0.00	
Continuación de obras y equipamiento de los Centros de Salud Francisco Villa (200 mil pesos/equipamiento), Quetzolcoatl (3 millones obra y 100 mil equipamiento) y Santiago Acahualtepec (4 millones obra y 80 mil equipamiento).	7,380,000.00	0.00	0.00	
Centros de Salud con jurisdicción sanitaria. Ampliación del Centro de Salud T-II Santa Martha Aztahuacan, ubicado en Plan de Ayala esquina Herminio Chavarria, colonia Ejidos de Santa María Aztahuacan, en la delegación Iztapalapa, perteneciente a la Red de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal.	6,600,000.00	0.00	0.00	
Proyecto ejecutivo	900,000.00	0.00	0.00	
Peritos (Director responsable de obra, corresponsable en seguridad estructural, unidad verificadora)	100,000.00	0.00	0.00	
Excavación y trabajos preliminares	150,000.00	0.00	0.00	
Cimentación	400,000.00	0.00	0.00	
Albañilería	1,500,000.00	0.00	0.00	
Estructura	1,900,000.00	0.00	0.00	
Acabados	2,100,000.00	0.00	0.00	
Cancelería	800,000.00	0.00	0.00	
Carpintería y muebles fijos	750,000.00	0.00	0.00	
Jardinería y obra exterior	1,100,000.00	0.00	0.00	
Instalaciones	1,300,000.00	0.00	0.00	
Remodelación y equipamiento del auditorio del Hospital Pediátrico la Villa del Gobierno del Distrito Federal.	350,000.00	0.00	0.00	
Respaldo y protección eléctrica (transformador y planta de emergencia)	12,522,680.00	0.00	0.00	
Mobiliario y equipo (de todo el centro de salud)	1,000,000.00	0.00	0.00	
Mantenimiento y fortalecimiento de Centros de Salud	10,080,000.00	0.00	0.00	
	53,191,818.00	0.00	0.00	

* Se refiere al presupuesto asignado en los anexos 2, 3, 4 y 5 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012

Elaboró: 
C.P. MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ SERVÍN
DIRECTOR DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó: 
LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

065



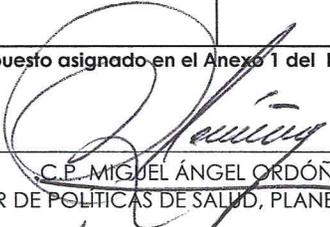
Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Finanzas

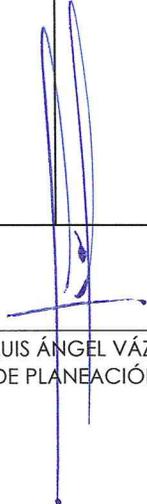
PPD PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA LAS DELEGACIONES

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

COLONIA O PUEBLO ORIGINARIO	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	AVANCE DEL PROYECTO (%)	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			
				ORIGINAL * 1	MODIFICADO 2	EJERCIDO 3	VAR. % 3/2
NO APLICA							

* Se refiere el presupuesto asignado en el Anexo 1 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012.

Elaboró: 
C.P. MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ SERVÍN
DIRECTOR DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó: 
LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

066



REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES
 SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL

FI/FSF	MONTO (Pesos con dos decimales)			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESTINO DEL GASTO
	REMANENTE	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	EJERCIDO		
232	50,143,486.20	0.00	31,228,505.00	616 Seguro Popular	00
232	39,566,324.00	0.00	39,566,324.00	616 Seguro Popular	60
235	891,365,603.90	52,110,674.62	587,264,802.26	616 Seguro Popular	00
235	145,795,151.61	0.00	143,068,360.66	616 Seguro Popular	60
235	14,082,203.29	538,010.76	4,264,547.68	643 Prestaciones de Servicios Médicos y compensaciones económicas entre las entidades federativa 32 X 32	00
235	140,184,690.80	6,124,780.00	83,162,166.93	655 SMNG- Intervenciones	00
235	789,444.68	0.00	789,444.68	655 SMNG- Intervenciones	60
235	4,373,294.68	878,098.59	0.00	656 SMNG - Fortalecimiento	00
235	2,256,779.41	0.00	2,212,794.80	656 SMNG - Fortalecimiento	60
235	71,700,694.60	2,290,996.44	41,523,695.25	657 Cuidados Intesivos Neonatales	00
235	6,664,493.12	297,986.60	5,311,733.49	658 Cataratas	00
235	16,503,933.14	560,504.86	531,140.53	659 Cáncer de niños/Tumores Sólidos	00
235	13,659,028.73	489,172.63	433,107.31	660 Trastornos quirúrgicos, congénitos y adquiridos	00
232	5,761,125.91		4,285,114.11	661 AFASPE	00
232	1,121,630.00		0.00	661 AFASPE	60
235	127,814.30		52,626.88	661 AFASPE	00
235	184,742.99	0.00	173,705.36	666 SICALIDAD	60
235	2,303,138.05	72,471.56	0.00	674 Contingencias H1N1 2009	00
235	4,255,535.49	146,792.36	0.00	685 Cáncer de niños(SMNG)	00

Elaboró

LIC. RAÚL P. HERNÁNDEZ JUÁREZ
JUD DE PRESUPUESTOS

Autorizó:

C. P. RUBÉN FERNANDO RAMÍREZ ORTUÑO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS



RP REMANENTES PRESUPUESTALES 2012

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

CONCEPTO	MONTO
<p>Ingresos Propios</p> <p>Aportaciones del GDF</p> <p>Transferencias del Gobierno Federal *</p> <p>Recursos Crediticios</p> <p style="text-align: center;">NO APLICA</p> <p style="text-align: right;">TOTAL</p>	

* Desglosar por fondo, programa o convenio.

Elaboró:


 C.P. MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ SERVÍN
 DIRECTOR DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó:


 LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ
 DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL



Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Finanzas

ADyS AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS

UNIDAD RESPONSABLE: 26 C0 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			CARACTERÍSTICAS
	TIPO ^{1/}	TOTAL	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
Premios	Trabajadores de salud	6	6,000.00	12,000.00	12,000.00	Se otorgaron 6 premios a personal de salud que participo en el concurso literario de poesía "Sana, sana... leyendo una plana (3 premios: 1o, 2o y 3er lugar), así como en el Tercer certámen de cuento "Sana, sana... leyendo una plana (3 premios: 1o, 2o y 3er lugar)
Pagas por defunción	Familiares de servidores y empleados públicos	24	900,000.00	321,415.32	321,415.32	Se otorgó ayuda económica a 24 familiares de personal de la dependencia para cubrir los gastos generados por la defunción del servidor público
Becas	Personal de salud	548	6,269,488.00	731,786.79	731,786.79	Se han otorgado 7 becas a personal de salud de la dependencia. Además pagos de inscripción y reinscripción a la UNAM de 102 residentes de 1er año, 223 residentes de reingreso, así como de inscripción y reinscripción al IPN de 33 residentes. En el último trimestre se otorgaron 183 becas a médicos becarios.
Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	Instituciones de Salud que funcionan sin fines de lucro	2	100,000.00	42,266,599.50	42,266,599.50	Se han otorgado 2 ayudas a Instituciones sin fines de lucro como son "Fundación Audio IAP" y a la "Fundación Teletón México A.C."
Donativos a Instituciones sin fines de lucro	Instituciones de Salud que funcionan sin fines de lucro	2	0.00	100,000.00	100,000.00	Se ha otorgado 2 ayuda a una Institución sin fines de lucro, como es la Academia Nacional de Medicina de México, A.D. y la Academia Nacional de Cirugía
		TOTAL	7,275,488.00	43,431,801.61	43,431,801.61	

1/ Tipo de Beneficiario sea persona, grupo, asociación o empresa.

Elaboró:

C.P. MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ SERVÍN
DIRECTOR DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó:

LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

069



IDT INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

CONCEPTO	INGRESOS (Pesos con dos decimales)	A) ESPECIFICAR LOS RUBROS QUE GENERARON LOS INGRESOS
INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS ^{1/} - VENTA DE BIENES - VENTA DE SERVICIOS - INGRESOS DIVERSOS - VENTA DE INVERSIONES - RENDIMIENTOS FINANCIEROS - OTROS	<h1>NO APLICA</h1>	A)

^{1/} Se refiere a los ingresos captados diferentes a las Transferencias del GDF (incluir los conceptos como la venta de bienes y servicios, así como los rendimientos financieros que generaron los ingresos).

Elaboró: 
 C.P. MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ SERVÍN
 DIRECTOR DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó: 
 LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ
 DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL



SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 26 C0 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
RECOMENDACIONES DE LA REVISIÓN DEL EJERCICIO 2009				
ASC-112-09-03-SS	X			
Es necesario que la Secretaría de Salud establezca mecanismos de control para garantizar que el monto de los contratos que suscriba para adquirir bienes, considere el importe del Impuesto al Valor Agregado de los bienes sujetos al mismo; y que en las facturas que presenten los proveedores para su pago se desglose el monto que deba trasladarse de dicho impuesto, en cumplimiento del Código Fiscal de la Federación y el Manual de Normas y Procedimientos Presupuestarios para la Administración Pública del Distrito Federal.				Con oficio CMH/12/0817 de fecha 20 de agosto de 2012 la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da por atendida la observación.
ASC-112-09-05-SS	X			
Se reitera la primera recomendación expuesta en relación con el resultado núm. 7.				Con oficio CMH/12/0817 de fecha 20 de agosto de 2012 la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da por atendida la observación.
ASC-112-09-07-SS	X			
Es necesario que la Secretaría de Salud establezca mecanismos de control que garanticen que los procesos de adquisición que lleve a cabo aseguren las mejores condiciones en cuanto a precio para la Administración Pública del Distrito Federal o, de lo contrario, declare desiertos los procesos, de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.				Con oficio CMH/12/1175 de fecha 17 de diciembre de 2012 la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da por atendida la observación.

Elaboró: 
 C. Rubén Fernando Romo Ortúño
 Director de Recursos Financieros

Autorizó: 
 Lic. Manuel Fernando Loría de Regil
 Director General de Administración



SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 26 C0 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
ASC-112-09-10-SS	X			
Es necesario que la Secretaría de Salud establezca mecanismos de control para que los utensilios para servicios de alimentación que adquiriera permanezcan en el Almacén Central el plazo establecido en la normatividad aplicable; en su caso, justifique las razones por las que dichos bienes deban permanecer mayor tiempo en el almacén y lo informe a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal en los reportes correspondientes, en cumplimiento de las Normas Generales de Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal.				Con oficio CMH/12/0732 de fecha 18 de julio de 2012 la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da por atendida la observación.
ASC-112-09-11-SS	X			
Es necesario que la Secretaría de Salud implante mecanismos de control para garantizar que previo a realizar la adquisición de bienes se verifique que no existan en el almacén de la dependencia y, una vez hecha la revisión, se plasme en la requisición de compra el sello de no existencia correspondiente, en cumplimiento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y la Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal (Circular Uno).				Con oficio CMH/12/0732 de fecha 18 de julio de 2012 la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da por atendida la observación.

Elaboró: 
C. Rubén Fernando Ramírez Ortuño
Director de Recursos Financieros

Autorizó: 
Lic. Manuel Fernando Loría de Regil
Director General de Administración



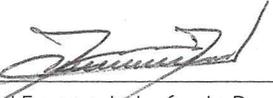
SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
ASC-112-09-12-SS	X			
Se reitera la segunda recomendación expuesta en relación con el resultado núm. 9.				Con oficio CMH/12/0732 de fecha 18 de julio de 2012 la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da por atendida la observación.
ASC-112-09-13-SS	X			
Se reitera la segunda recomendación expuesta en relación con el resultado núm. 9.				Con oficio CMH/12/0732 de fecha 18 de julio de 2012 la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da por atendida la observación.
ASC-112-09-14-SS	X			
Es necesario que la Secretaría de Salud establezca mecanismos de control para garantizar que los procedimientos de adjudicación directa que se deriven de licitaciones públicas declaradas desiertas se informen al Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, en cumplimiento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.				Con oficio CMH/12/0817 de fecha 20 de agosto de 2012 la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da por atendida la observación.
ASC-112-09-15-SS	X			
Es necesario que la Secretaría de Salud establezca mecanismos de control para garantizar que la Cuenta por Liquidar Certificada de Operaciones Ajenas, por el monto de las sanciones aplicadas, se tramite en cumplimiento del Manual de Normas y Procedimientos Presupuestarios para la Administración Pública del Distrito Federal y de la Normatividad en materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal (Circular Uno).				Con oficio CMH/12/0732 de fecha 18 de julio de 2012 la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da por atendida la observación.

Elaboró: 
 C. Rubén Fernando Ramírez Ortuño
 Director de Recursos Financieros

Autorizó: 
 Lic. Manuel Fernando Loria de Regil
 Director General de Administración



SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
ASC-112-09-16-SS	X			
Se reitera la tercera recomendación expuesta en relación con el resultado núm. 12				Con oficio CMH/12/0732 de fecha 18 de julio de 2012 la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da por atendida la observación.
ASC-112-09-22-SS	X			
Se reitera la tercera recomendación expuesta en relación con el resultado núm. 12.				Con oficio CMH/12/0732 de fecha 18 de julio de 2012 la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da por atendida la observación.
ASC-112-09-26-SS	X			
Es necesario que la Secretaría de Salud establezca mecanismos de control para garantizar que las facturas que los proveedores presenten para pago reúnan los requisitos que establece el manual administrativo de la dependencia, la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente y los contratos suscritos.				Con oficio CMH/12/0817 de fecha 20 de agosto de 2012 la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da por atendida la observación.
ASC-112-09-27-SS	X			
Es necesario que la Secretaria de Salud establezca mecanismos de control para asegurarse de que el monto y características de su pasivo circulante al final del ejercicio, sean comunicados oportunamente a la Secretaria de Finanzas, a efecto de que al registrarse, sea cubriendo los requisitos correspondientes, en cumplimiento de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.				Con oficio CMH/12/0817 de fecha 20 de agosto de 2012 la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da por atendida la observación.

Elaboró: 
 C. Rubén Fernando Ramírez Ortuño
 Director de Recursos Financieros

Autorizó: 
 Lic. Manuel Fernando Loría de Regil
 Director General de Administración





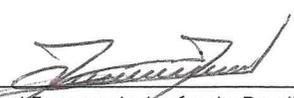
SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
RECOMENDACIONES DE LA REVISIÓN DEL EJERCICIO 2010				
ASC-114-10-01-SS		X		
Es necesario que la Secretaría de Salud establezca mecanismos de control para garantizar que, cuando se autoricen modificaciones a la estructura orgánica o marco jurídico de la Dirección General de Administración en la dependencia, se actualice el manual administrativo correspondiente, en cumplimiento de la Circular Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública; el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa, y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal.				Con oficio DGA/1013/12 de fecha 10 de agosto de 2012, la Dirección General de Administración de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, presentó documentación para la atención correspondiente. Actualmente se esta en espera de Resultado por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
ASC-114-10-02-SS		X		
Es necesario que la Secretaría de Salud elabore procedimientos para regular la emisión de la autorización del titular de la dependencia para otorgar ayudas y donativos; precisar los programas, destinos, objetivos, beneficiarios, temporalidad y condiciones de las ayudas y donativos; elaborar las reglas de operación de los programas sociales y que éstos contengan los requisitos previstos en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal ; integrar y actualizar el padrón de beneficiarios; contar con mecanismos idóneos de comprobación de entrega de ayudas; otorgar ayudas y donativos a personas físicas o morales que cumplan con el perfil para ser beneficiarios; verificar que los donativos se utilicen para los fines previstos; entregar la relación de programas o acciones al Congreso de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal; elaborar y publicar las reglas de operación de programas sociales; conservar la documentación original justificativa y comprobatoria de las ayudas y donativos entregados; integrar los expedientes de los beneficiarios de ayudas y donativos; e informar a la Contraloría General del Distrito Federal el monto global y los beneficios de las ayudas y los donativos otorgados y a la Secretaría de Finanzas los avances en la operación de los programas, la población beneficiaria, el monto de los recursos otorgados y la distribución por Delegación y colonia, el cumplimiento de la Circular Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública; el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa, y Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal y los Lineamientos Generales de Control Interno para la Administración Pública del Distrito Federal.				Con oficio DGA/1013/12 de fecha 10 de agosto de 2012 . la Dirección General de Administración de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, presentó documentación para la atención correspondiente. Actualmente se esta en espera de Resultado por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Elaboró: 
 C. Rubén Fernando Ramírez Ortuño
 Director de Recursos Financieros

Autorizó: 
 Lic. Manuel Fernando Loría de Regil
 Director General de Administración



SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
ASC-114-10-03-SS		X		
Es necesario que la Secretaría de Salud establezca mecanismos de control para garantizar que los informes sobre el avance de los programas sociales, la población beneficiada el monto de los recursos otorgados y su distribución por Delegación y colonias sean presentados a la Secretaría de Finanzas en el plazo establecido que fija la Ley de Presupuestos y Gasto Eficiente del Distrito Federal.				Con oficio DGA/1013/12 de fecha 10 de agosto de 2012 . la Dirección General de Administración de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, presentó documentación para la atención correspondiente. Actualmente se esta en espera de Resultado por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
ASC-114-10-04-SS		X		
Es necesario que la Secretaría de Salud establezca mecanismos de control para garantizar que las adquisiciones de bienes para otorgar ayudas de material de osteosíntesis, prótesis, órtesis, ayudas funcionales o medicamentos fuera del cuadro autorizado de la Secretaría de Salud se lleven a cabo por la Dirección de Recursos Materiales, en cumplimiento de la normatividad en la materia.				Con oficio DGA/1013/12 de fecha 10 de agosto de 2012 . la Dirección General de Administración de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, presentó documentación para la atención correspondiente. Actualmente se esta en espera de Resultado por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
ASC-114-10-05-SS	X			
Es necesario que la Secretaría de Salud elabore procedimientos para regular las operaciones o actividades que deben seguirse para solicitar, adquirir y entregar apoyos a los beneficiarios del Programa de Apoyo para Personas de Escasos Recursos que Requieren de Material de Osteosíntesis, Prótesis, Órtesis , Ayudas Funcionales y/o Medicamentos fuera del Cuadro Autorizado de la Secretaría de Salud, en cumplimiento de la Circular Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública; el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa, y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal y los Lineamientos Generales de Control Interno para la Administración Pública del Distrito Federal.				Con oficio CMH/12/1138 de fecha 17 de diciembre de 2012 la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da por atendida la observación.

Elaboró: 
 C. Rubén Fernando Ramírez Ortuño
 Director de Recursos Financieros

Autorizó: 
 Lic. Manuel Fernando Loría de Regil
 Director General de Administración



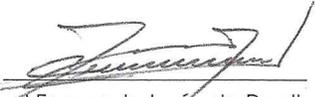
SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
ASC-114-10-06-SS		X		
En apego a la normatividad en la materia es necesario que la Secretaría de Salud establezca mecanismos de control que aseguren que los expedientes de los beneficiarios de las ayudas se integren con la documentación completa que soporte que reunieron los requisitos para tener acceso a los programas establecidos por la dependencia, en cumplimiento de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo para Personas de Escasos Recursos que requieren de Material de Osteosíntesis, Prótesis, Órtesis, Ayudas Funcionales y/o Medicamentos fuera del Cuadro Autorizado de la Secretaría de Salud.				Con oficio DGA/1013/12 de fecha 10 de agosto de 2012 . la Dirección General de Administración de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, presentó documentación para la atención correspondiente. Actualmente se esta en espera de Resultado por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
ASC-114-10-07-SS		X		
Es necesario que la Secretaría de Salud establezca mecanismos de control para garantizar que las solicitudes de tratamientos para pacientes del Programa de Prevención y Tratamiento a las Acciones Bajo una Perspectiva de Género realizadas por asociaciones civiles, sean autorizadas por la Dirección General de Vinculación y Enlace o sean referidas por Unidades de Especialidad Médica, en cumplimiento de los convenios de colaboración celebrados.				Con oficio DGA/1013/12 de fecha 10 de agosto de 2012 . la Dirección General de Administración de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, presentó documentación para la atención correspondiente. Actualmente se esta en espera de Resultado por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
ASC-114-10-08-SS		X		
Es necesario que la Secretaría de Salud establezca mecanismos de control para garantizar que las asociaciones civiles que reciban donativos cumplan con las obligaciones pactadas en los convenios de colaboración suscritos.				Con oficio DGA/1013/12 de fecha 10 de agosto de 2012 . la Dirección General de Administración de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, presentó documentación para la atención correspondiente. Actualmente se esta en espera de Resultado por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Elaboró: 
 C. Rubén Fernando Ramírez Ortuño
 Director de Recursos Financieros

Autorizó: 
 Lic. Manuel Fernando Loria de Regil
 Director General de Administración





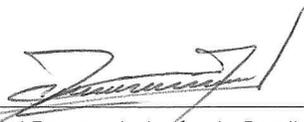
SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 26 C0 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
RECOMENDACIONES DE LA REVISIÓN DEL EJERCICIO 2011				
AEPOAprofcasf-103-11-01-SS		X		
Es necesario que la Secretaría de Salud, mediante la Dirección de Recursos Financieros, establezca mecanismos de control encaminados a garantizar que anualmente se realice la solicitud de apertura de la cuenta bancaria, a la Secretaría de Finanzas, para efectos de identificación, control y comprobación de los recursos transferidos del Fondo Seguro Popular, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad aplicable.				Con oficio DGPCS/470/12 de fecha 17 de diciembre de 2012, la Dirección General de Planeación y Coordinación Sectorial de la Secretaría de Salud del Distrito Federal presentó documentación para la atención correspondiente. Actualmente se esta en espera de Resultado por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
AEPOAprofcasf-103-11-02-SS		X		
Es necesario que la Secretaría de Salud, por medio de la Dirección de Recursos Financieros, implante mecanismos de control a fin de asegurar la identificación, seguimiento, conciliación y registro de los intereses generados en las diferentes cuentas bancarias utilizadas para administrar los recursos trasferidos del Fondo Seguro Popular, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable.				Con oficio DGPCS/470/12 de fecha 17 de diciembre de 2012, la Dirección General de Planeación y Coordinación Sectorial de la Secretaría de Salud del Distrito Federal presentó documentación para la atención correspondiente. Actualmente se esta en espera de Resultado por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
AEPOAprofcasf-103-11-03-SS		X		
Es necesario que la Secretaría de Salud, por conducto de la Dirección de Recursos Financieros y en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, disponga de mecanismos de control para garantizar tanto la identificación, control, conciliación, registró de los remanentes anuales de los recursos transferidos del Fondo Seguro Popular, como la generación de información sobre estos, de acuerdo con lo indicado en la normatividad aplicable.				Con oficio DGPCS/470/12 de fecha 17 de diciembre de 2012, la Dirección General de Planeación y Coordinación Sectorial de la Secretaría de Salud del Distrito Federal presentó documentación para la atención correspondiente. Actualmente se esta en espera de Resultado por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Elaboró: 
C. Rubén Fernando Ramírez Ortuño
Director de Recursos Financieros

Autorizó: 
Lic. Manuel Fernando Loria de Regil
Director General de Administración



SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
AEPOprofcasf-103-11-04-SS		X		
Es necesario que la Secretaría de Salud, mediante la Dirección de Recursos Financieros y en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Servicios de Salud del Distrito Federal, introduzca mecanismos de control presupuestario para la programación, presupuestación, ejecución, registro y generación de información sobre gasto, que contribuyan tanto al cumplimiento de los objetivos y metas aprobados en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación como a disminuir los subejercicios en el Fondo Seguro Popular, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad aplicable.				Con oficio DGPCS/470/12 de fecha 17 de diciembre de 2012, la Dirección General de Planeación y Coordinación Sectorial de la Secretaría de Salud del Distrito Federal presentó documentación para la atención correspondiente. Actualmente se esta en espera de Resultado por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
AEPOprofcasf-103-11-05-SS		X		
Es necesario que la Secretaría de Salud, mediante la Dirección de Recursos Humanos, establezca mecanismos de control a fin de garantizar que los expedientes de prestadores de servicios contratados por honorarios asimilados a salarios, con cargo al Fondo Seguro Popular, cuenten con la documentación ordenada por la normatividad aplicable.				Con oficio DGPCS/470/12 de fecha 17 de diciembre de 2012, la Dirección General de Planeación y Coordinación Sectorial de la Secretaría de Salud del Distrito Federal presentó documentación para la atención correspondiente. Actualmente se esta en espera de Resultado por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
AEPOprofcasf-103-11-06-SS		X		
Es necesario que la Secretaría de Salud por medio de las Direcciones de Recursos Humanos y de Recursos Financieros, implante mecanismos de control para asegurar que los egresos por concepto de pago a prestadores de servicios contratados por honorarios asimilados a salarios, con cargo al Fondo Seguro Popular, sean soportados con la documentación justificativa y comprobatoria correspondiente al ejercicio que fueron registrados como devengados, de conformidad con lo indicado en la normatividad aplicable.				Con oficio DGPCS/470/12 de fecha 17 de diciembre de 2012, la Dirección General de Planeación y Coordinación Sectorial de la Secretaría de Salud del Distrito Federal presentó documentación para la atención correspondiente. Actualmente se esta en espera de Resultado por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Elaboró: 
 C. Rubén Fernando Ramírez Ortuño
 Director de Recursos Financieros

Autorizó: 
 Lic. Manuel Fernando Loría de Regil
 Director General de Administración



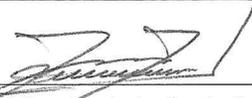
SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
AEPOAprofcasf-103-11-07-SS		X		
Es necesario que la Secretaría de Salud, por conducto de las Direcciones de Recursos Humanos y de Recursos Financieros, desarrolle medidas de control a fin de garantizar que los reintegros por concepto de pagos no realizados a prestadores de servicios contratados por honorarios asimilados a salarios, con cargo al Fondo Seguro Popular, sean efectuados y registrados dentro del ejercicio que corresponda, conforme a lo señalado en la normatividad aplicable.				Con oficio DGPCS/470/12 de fecha 17 de diciembre de 2012, la Dirección General de Planeación y Coordinación Sectorial de la Secretaría de Salud del Distrito Federal presentó documentación para la atención correspondiente. Actualmente se esta en espera de Resultado por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
AEPOAprofcasf-103-11-08-SS		X		
Es necesario que la Secretaría de Salud, mediante las Direcciones de Recursos Humanos y de Recursos Financieros, establezca mecanismos de control para asegurar que los reintegros por concepto de pagos no realizados a prestadores de servicios contratados por honorarios asimilados a salarios, con cargo al Fondo Seguro Popular, sean depositados en las cuentas bancarias dispuestas para su manejo y control y para cada ejercicio, a efecto de acreditar su origen. Lo anterior en concordancia con lo indicado en la normatividad aplicable.				Con oficio DGPCS/470/12 de fecha 17 de diciembre de 2012, la Dirección General de Planeación y Coordinación Sectorial de la Secretaría de Salud del Distrito Federal presentó documentación para la atención correspondiente. Actualmente se esta en espera de Resultado por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
AEPOAprofcasf-103-11-09-SS		X		
Es necesario que la Secretaría de Salud, por medio de las Direcciones de Recursos Humanos y de Recursos Financieros, implante dispositivos de control encaminados a garantizar que los intereses generados por concepto de reintegros por pagos no verificados a prestadores de servicios contratados por honorarios asimilados a salarios, con cargo al Fondo Seguro Popular, sean calculados, registrados y depositados de acuerdo con lo establecido en la normatividad aplicable.				Con oficio DGPCS/470/12 de fecha 17 de diciembre de 2012, la Dirección General de Planeación y Coordinación Sectorial de la Secretaría de Salud del Distrito Federal presentó documentación para la atención correspondiente. Actualmente se esta en espera de Resultado por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Elaboró: 
 C. Rubén Fernando Ramírez Ortuño
 Director de Recursos Financieros

Autorizó: 
 Lic. Manuel Fernando Loria de Regil
 Director General de Administración



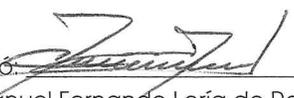
SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 26 C0 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
AEPOAprofcasf-103-11-10-SS		X		
Es necesario que la Secretaría de Salud por conducto de las Direcciones de Recursos Humanos y de Recursos Financieros, instauren medidas de control tendientes a asegurar que las cuentas bancarias receptoras de los recursos correspondientes a pagos no realizados a prestadores de servicios contratados por honorarios asimilados a salarios, con cargo al Fondo Seguro Popular, se identifiquen a fin de acreditar el origen de éstos, conforme a lo indicado en la normatividad aplicable.				Con oficio DGPCS/470/12 de fecha 17 de diciembre de 2012, la Dirección General de Planeación y Coordinación Sectorial de la Secretaría de Salud del Distrito Federal presentó documentación para la atención correspondiente. Actualmente se esta en espera de Resultado por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
AEPOAprofcasf-103-11-11-SS		X		
Es necesario que la Secretaría de Salud, por medio de la Dirección de Recursos Humanos, desarrolle mecanismos de control, a fin de garantizar que los informes trimestrales DAP-04, relacionado con el Programa Anual de Contratación de Prestadores de Servicios, se presenten en los plazos establecidos, en particular para los egresos de la partida "Honorarios Asimilados a Salarios" ejercidos con cargo al Fondo Seguro Popular, en concordancia con lo establecido en la normatividad aplicable.				Con oficio DGPCS/470/12 de fecha 17 de diciembre de 2012, la Dirección General de Planeación y Coordinación Sectorial de la Secretaría de Salud del Distrito Federal presentó documentación para la atención correspondiente. Actualmente se esta en espera de Resultado por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
AEPOAprofcasf-103-11-12-SS		X		
Es necesario que la Secretaría de Salud establezca mecanismos de control, a fin de garantizar que el suministro de medicamentos recetados a beneficiarios del Fondo Seguro Popular corresponda a las claves de medicamento establecidas en el Catalogo Universal de Servicios de Salud, de conformidad con la normatividad aplicable.				Con oficio DGPCS/470/12 de fecha 17 de diciembre de 2012, la Dirección General de Planeación y Coordinación Sectorial de la Secretaría de Salud del Distrito Federal presentó documentación para la atención correspondiente. Actualmente se esta en espera de Resultado por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Elaboró: 
 C. Rubén Fernando Ramírez Ortuño
 Director de Recursos Financieros

Autorizó: 
 Lic. Manuel Fernando Loria de Regil
 Director General de Administración



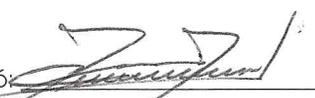
SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
AEPOAprofcasf-113-11-13-SS		X		
Es necesario que la Secretaría de Salud establezca mecanismos de control, a fin de garantizar que no se suministren medicamentos adquiridos con recursos del Fondo Seguro Popular a personas que no se encuentran afiliadas, de conformidad con la normatividad aplicable.				Con oficio DGPCS/470/12 de fecha 17 de diciembre de 2012, la Dirección General de Planeación y Coordinación Sectorial de la Secretaría de Salud del Distrito Federal presentó documentación para la atención correspondiente. Actualmente se esta en espera de Resultado por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
AEPOAprofcasf-103-11-14-SS		X		
Es necesario que la Secretaría de Salud, mediante la Dirección de Recursos Financieros, establezca mecanismos de control a fin de garantizar que la partida 3993 "Subrogaciones" con cargo al Fondo Seguro Popular, se incluyan recibos que no presenten errores en los conceptos desglosados y sus precios, a fin de que los gastos sean debidamente comprobados, de acuerdo con la normatividad aplicable.				Con oficio DGPCS/470/12 de fecha 17 de diciembre de 2012, la Dirección General de Planeación y Coordinación Sectorial de la Secretaría de Salud del Distrito Federal presentó documentación para la atención correspondiente. Actualmente se esta en espera de Resultado por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
AEPOAprofcasf-103-11-15-SS		X		
Es necesario que la Secretaría de Salud, mediante la Dirección de Recursos Financieros en coordinación con la Secretaría de Finanzas, establezca mecanismos de control a fin de garantizar que se identifiquen, concilien, registren e informen los egresos por la prestación interestatal de servicios de salud "Portabilidad" con cargo a los recursos transferidos del Fondo Seguro Popular, de acuerdo con la normatividad aplicable.				Con oficio DGPCS/470/12 de fecha 17 de diciembre de 2012, la Dirección General de Planeación y Coordinación Sectorial de la Secretaría de Salud del Distrito Federal presentó documentación para la atención correspondiente. Actualmente se esta en espera de Resultado por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Elaboró: 
 C. Rubén Fernando Ramírez Ortuño
 Director de Recursos Financieros

Autorizó: 
 Lic. Manuel Fernando Loría de Regil
 Director General de Administración

